

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**“FACTORES SOCIOCULTURALES QUE LIMITAN LA
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA ALDEA
SAN JORGE LA LAGUNA, DEL MUNICIPIO
SOLOLÁ, SOLOLÁ”**

TESIS

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

DAMARIS HELIET MORÁN RAMOS

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, Noviembre de 2,000

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

| | |
|------------|-----------------------------------|
| RECTOR | Ingeniero Efraín Medina Guerra |
| SECRETARIO | Doctor Mynor René Cordón y Cordón |

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

| | |
|------------|-----------------------------------|
| DIRECTORA | Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida |
| SECRETARIA | Licda. Doricia Menéndez Salazar |

CONSEJO ACADÉMICO

REPRESENTANTES DOCENTES

| | |
|------------|---------------------------------|
| Licenciada | Carmen Mejía Giordano |
| Licenciada | Aída Ofelia Pérez Duque |
| Licenciada | Carolina de la Rosa de Martínez |
| Licenciada | Amparo Meléndez López |
| Licenciada | Blanca Mercedes Aroche |

CONSEJO ACADÉMICO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

| | |
|-------------------------------|-------------------------|
| Trabajadora Social | Eugenia Amely Werner |
| Maestra de Educación Primaria | Damaris Girón |
| Secretaria Comercial | Alicia Catalina Herrera |
| Bachiller | Elsa Leticia Donis |
| Bachiller | Edgar Moisés Godínez |
| Bachiller | Federico Alvarado |

TRIBUNAL EXAMINADOR

| | |
|--|-----------------------------------|
| Directora | Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida |
| Secretaria Administrativa | Licda. Doricia Menéndez Salazar |
| Coordinadora IIETS | Licda. Elizabeth Florián |
| Revisora y Tutora de Tesis | Licda. Miriam Maldonado |
| Coordinadora de Área de Formación Específica | Licda. Elsa Arenales de Franco |

ACTO QUE DEDICO

A Dios:

Por darme la fuerza y la sabiduría para culminar la meta trazada.

A Mis Padres:

Ramiro Morán Valenzuela

María Laura Ramos de Morán

Por sus oraciones, consejos y apoyo incondicional.

A Mis hermanos:

Héctor, Izabel, Lilian, Edwin y en especial a Víctor por su apoyo y cariño.

A Mis cuñadas:

En especial a Gladys por sus consejos.

A Mis sobrinos:

En especial a Jeanette, Aleida, Jeavilet.

A Mis pastores:

Por sus consejos.

A Mis tías:

Felicita en especial a Silvia, por su cariño.

A Mis primos:

Con cariño especial

A Mis amigos:

Eugenia, Dorian, Yaneth, Ingrid, Emma, Olga, Lilian,

Rubén Reyes, César García, Carlos Gonzáles, Alex Molina

y en especial a la Doctora Lucrecia Avalos por su apoyo, cariño y amistad.

A las familias:

Alvarez Salgado, González Salgado, Salgado Morales , Girón Cordón,

Gonzáles Lemus, Oliva López

Por su amistad y cariño.

A Mis compañeros de trabajo:

En especial a Marlene por su colaboración y amistad.

A Mis Compañeras de E.P.S.:
Por su amistad y cariño

A Mis Compañeras de Grupo:
Gracias por su amistad

A Usted:
Muy especialmente

AGRADECIMIENTOS

- A:** La Universidad de San Carlos de Guatemala, y en especial a la Escuela de Trabajo Social.
- A:** Municipalidad de Sololá en especial a Berta Tuy por su colaboración y apoyo.
- A:** Comunidad de San Jorge La Laguna en especial a la Coordinadora Comunal por darme el apoyo, confianza y la oportunidad de realizar el trabajo de Investigación.
- A:** Servicios y Administración de Video por la colaboración y apoyo.
- A:** Mi Tutora y Revisora Licda. Miriam Maldonado por el tiempo y orientación recibida en la presente Investigación.
- A:** Licda. Alma Lilian Rodríguez por su apoyo incondicional, tiempo y amistad, gracias por compartir conmigo su experiencia profesional.
- A:** Carmen Virginia de León y María Clara Díaz por su apoyo y amistad.
- A:** Todas las personas e instituciones, que de alguna u otra forma colaboraron en la realización de este trabajo.
- A:** Padrinos:
Ing. Renato Forno Putzeys
Licda. Alma Lilian Rodríguez
Licda. Silvia Ramos

ÍNDICE

| | Pág. |
|--|-------------|
| INTRODUCCIÓN | i |
| CAPÍTULO 1 | 1 |
| MARCO TEÓRICO | 1 |
| 1.1 Situación de la Mujer Indígena en la Sociedad Guatemalteca | |
| 1.2 Condiciones Económicas, Sociales y Políticas de la Mujer Indígena | 3 |
| 1.3 Participación Social, Cultural Económica y Política de la Mujer Indígena | 13 |
| 1.4 Marco Jurídico que protege a la Mujer Indígena | 15 |
| 1.5 Limitantes de Género, Étnia y Clase de la Mujer Indígena | 21 |
| 1.6 Organización Comunitaria y Trabajo Social | 22 |
| CAPÍTULO 2 | 25 |
| SITUACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA ALDEA SAN JORGE LA LAGUNA | 25 |
| 2.1 Antecedentes Históricos | 25 |
| 2.2 Aspectos Económicos | 27 |
| 2.3 Aspectos Sociales | 27 |
| 2.4 Aspectos Culturales | 36 |
| 2.5 Aspectos Políticos | 36 |
| 2.6 Aspectos Sociales | 37 |
| CAPÍTULO 3 | 41 |
| PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS HOMBRES Y MUJERES EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER | 41 |
| 3.1 Metodología | 41 |
| 3.2 Datos Generales | 42 |
| 3.3 Nivel Educativo e Ingresos de la Población | 46 |
| 3.4 Participación Política de la Población | 50 |
| 3.5 Opinión de la Población sobre la Participación de la Mujer Indígena | 54 |

3.6 Opinión sobre el Trabajo y Toma de Decisiones de la Mujer Indígena
56

| | Pág. |
|--|-------------|
| CAPÍTULO 4 | 62 |
| ORGANIZACIÓN COMUNAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER INDÍGENA | 62 |
| 4.1 Aspectos Generales | 62 |
| 4.2 Justificación | 62 |
| 4.3 Objetivos | 63 |
| 4.4 Metas | 64 |
| 4.5 Actividades | 64 |
| 4.6 Contenidos Básicos de Capacitación | 65 |
| 4.7 Desarrollo de la Organización | 66 |
| 4.8 Coordinación | 66 |
| 4.9 Metodología | 66 |
| 4.10 Recursos | 67 |
| CONCLUSIONES | 70 |
| RECOMENDACIONES | 72 |
| BIBLIOGRAFÍA | 73 |
| ANEXOS | |

INTRODUCCIÓN

Una de las mayores riquezas de Guatemala, es la pluralidad indígena que se caracteriza por ser multiétnico, multilingüe y pluricultural, lleno de costumbres y tradiciones de trascendencia histórica.

La historia demuestra, que los habitantes tanto indígenas como no indígenas viven un proceso de subdesarrollo y dependencia, bajo un sistema capitalista dominante, excluyente e injusto; lo que constituye el generador de las crecientes desigualdades sociales especialmente en la mujer indígena, que ha sido objeto de marginación, explotación y discriminación social.

Es importante conocer y determinar los factores socioculturales que limitan la participación de la mujer indígena en Guatemala. Situación que motivó a realizar la investigación de tesis en la aldea San Jorge La Laguna, del Municipio de Sololá, Departamento de Sololá.

La mujer indígena ha sido marginada y excluida, para participar en el ámbito político debido a su origen étnico, de género y por sus condiciones de pobreza, factores que limitan su espacio de participación dentro de la sociedad.

La participación de la mujer indígena en la organización comunitaria, también ha sido limitada, debido a los diferentes roles que desempeña como trabajadora, madre, esposa, etc.

La marginación en la que se ha mantenido la mujer indígena no le permite ejercer su derecho de participación en el ámbito político, social y económico; así como de organizarse a nivel comunal, de elegir y ser electa.

El sistema capitalista imperante, no ha favorecido la visibilización del aporte de la mujer, porque el mismo fue creado para que la mujer realice las tareas del hogar, criar a los hijos/as, no tener voz ni voto, estar sumisa tanto en la sociedad como a su propio compañero de hogar, etc.

Con relación al derecho a la educación, no se le ha dado la igualdad que la ley establece en la no-discriminación por razones de sexo, idioma, raza, cultura o religión.

Esta situación implica explotación y desigualdad, por lo que la mujer se ve en la necesidad de emigrar a la ciudad capital o bien, a otros centros urbanos en busca de un mejor nivel de vida.

La situación de la mujer en Guatemala ha pasado invisibilizada históricamente, ha sido marginada, discriminada, oprimida en diferentes niveles y órdenes de su vida, lo que hace necesario resaltar situaciones específicas que la mujer indígena enfrenta.

Dentro del pueblo indígena, el único que ha tenido acceso a participar ha sido el género masculino, porque dentro de su cultura existen patrones que rigen a que él, es el único que tiene voz y voto tanto dentro como fuera del hogar, así como el derecho a la educación y a todos los niveles de participación.

La marginación y discriminación vivida por la mujer indígena desde que nace, ha provocado en ella, un nivel de baja autoestima que no le permite desarrollar sus habilidades y destrezas que como mujer posee.

Es importante considerar que en la realización de la investigación, se tomó como base fundamental a la mujer indígena jorgeña, que como consecuencia de la represión contra las comunidades del altiplano del país, específicamente en San Jorge La Laguna, durante los años de 1981-1982, muchas mujeres quedaron viudas y tuvieron que luchar para sobrevivir para ellas y sus hijos/as.

Estas mujeres tuvieron que afrontar problemas de explotación y discriminación social. La mujer sololteca ha sido marginada y excluida para su participación en organizaciones populares y comunales, debido a su género y por los patrones culturales establecidos.

Se espera que con la realización de presente investigación se analice y se cuestione, la situación de la mujer a lo largo de la historia y constituya una fuente de consulta y reflexión para la mujer indígena en torno a los espacios de participación.

En la planificación de la investigación se plantearon los siguientes objetivos:

Generales

- Impulsar la investigación que se constituya en un aporte social, para promover la participación de la mujer indígena en la aldea San Jorge La Laguna, del municipio Sololá del departamento de Sololá.
- Determinar los factores socio-culturales que limitan la participación de la mujer indígena en la aldea San Jorge La Laguna, Sololá.

Específicos

- Analizar la realidad de la mujer indígena en la sociedad guatemalteca.
- Determinar las condiciones de vida de la comunidad de San Jorge La Laguna, específicamente de la mujer.
- Conocer las limitantes de género, de etnia y clase que influyen en la participación comunitaria de la mujer indígena de San Jorge La Laguna.
- Proponer acciones desde la perspectiva del Trabajo Social, para promover la participación de la mujer indígena en San Jorge La Laguna, Sololá.

Hipótesis

General

Los factores socioculturales de la aldea La Laguna del municipio Sololá del departamento de Sololá, limitan la participación de la mujer indígena en el desarrollo comunitario.

Específicas

- Por las limitantes de género, etnia y clase de la mujer indígena de San Jorge La Laguna, se obstaculiza su participación en el fortalecimiento de su desarrollo integral.

- Al no promover la participación de la mujer indígena de San Jorge La Laguna, Sololá, en organizaciones socioculturales, no se logrará el desarrollo comunitario integral.

Las hipótesis anteriormente descritas, fueron comprobadas en su totalidad a través de la investigación realizada, ya que se comprobó que sí existen limitaciones de género, etnia y clase dentro de la participación comunitaria.

En la ejecución de la investigación se utilizó el método deductivo-inductivo, que permitió conocer de lo general a lo particular los factores socioculturales, que limitan la participación de la mujer indígena en Guatemala.

Durante el proceso de investigación, se hizo uso de las técnicas de observación, por medio de visitas domiciliarias y recorridos comunales, para conocer las generalidades de la comunidad; de la reunión, para tener un

contacto directo con los integrantes de la Coordinadora Comunal y visitas domiciliarias, realizando entrevistas estructuradas y no estructuradas, con la finalidad de realizar el trabajo de campo.

Para la elaboración del presente informe, se estructuró en cuatro capítulos quedando de la siguiente manera:

En el **Capítulo 1, Marco Teórico** se contempla la Situación de la **Mujer Indígena** en la sociedad guatemalteca, sus condiciones económicas, sociales y políticas, y su participación social, cultural, económica y política; además el marco Jurídico que les protege y sus limitantes de género, etnia y clase.

El **Capítulo 2**, presenta las **Generalidades de la Aldea de San Jorge La Laguna, Sololá, Sololá**, que fue la comunidad en que se realizó el estudio y específicamente, las condiciones de la Mujer.

En el **Capítulo 3**, se presentan los análisis elaborados con la información recabada en el trabajo de campo, con sus respectivas interpretaciones.

Y en el **Capítulo 4** se elabora una propuesta para la participación comunitaria de la mujer indígena en San Jorge La Laguna, Sololá, Sololá.

Así mismo se presentan las conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegó después de culminar la investigación.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

1.1. Situación de la Mujer Indígena en la Sociedad Guatemalteca

Una de las mayores riquezas de Guatemala, es la pluralidad de cultura indígena, que se destaca en los diferentes grupos étnicos que la pueblan.

La población indígena, especialmente la mujer, merece respeto y admiración, desafortunadamente no lo ha recibido durante varios siglos; por el contrario, la totalidad de la estructura socioeconómica guatemalteca ha descansado sobre el cimiento de un pueblo indígena subyugado y empobrecido.

La población guatemalteca está formada por más de 21 grupos indígenas, cada uno hablando su propio idioma.

La situación de la mujer indígena en Guatemala ha sido y sigue siendo un sector excluido “tanto en los aspectos económico, social y cultural que ha determinado la situación de la mujer en el aspecto político, en los diferentes espacios que le competen que son a nivel familiar, comunal, municipal y nacional.

En lo que se refiere al nivel familiar, la mujer está en un segundo plano, pues no tiene autoridad ni, el poder de decisión, ya que el mismo se concentra en el hombre. Esto se refleja claramente en los espacios de participación comunitaria en los que la mujer no tiene participación y menos un poder de decisión, pues se considera que es el hombre el único capaz de promover el desarrollo. Si la mujer participa en este tipo de actividades, sólo lo hace con el consentimiento de su esposo.

En el gobierno municipal y nacional, la población indígena y la mujer particularmente no tiene mayor participación, pues la misma se reduce a un

proceso electoral discriminatorio en el cual es necesaria sólo para la emisión de un voto que en última instancia sólo favorecerá a un pequeño sector de la población del área urbana.

La situación de la mujer maya, ha sido difícil desde tiempos de la colonia, y no se puede pretender que cambie en unos cuantos años. Sin embargo, durante la última década, se ha observado cómo las mujeres mayas han organizado encuentros a nivel nacional (diciembre 1988 y diciembre 1989) con el objeto de analizar su participación en el desarrollo de Guatemala y proponer planes de acción. Además, en diciembre de 1993 se llevó a cabo en Quetzaltenango, Guatemala la Conferencia Internacional de Mujeres Indígenas con la participación de 180 delegadas de 22 países, en la cual se trataron temas tales como: la situación de la mujer maya, identidad de los pueblos indios, desarrollo y medio ambiente, participación de la mujer indígena.

La realización de este evento mundial surge de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, celebrada en Tromsø, Noruega en agosto de 1990. Una de sus resoluciones es que la Mujer Indígenas debe participar activamente en los procesos sociopolíticos, de reafirmación y reivindicación de los Pueblos Indígenas, tomando en cuenta que la mujer es parte esencial de ese proceso. El primordial Objetivo de la Conferencia Mundial de Mujeres Indígenas fue: "Promover la incorporación activa de la Mujer indígena en el proceso sociopolítico, de reafirmación ética y los derechos de los pueblos indígenas".

La realización de estos eventos permite que las mujeres mayas guatemaltecas tengan la oportunidad de reunirse, analizar su situación y lo que es más importante, elaborar conclusiones y recomendaciones que guiarán las acciones de grupo, cuyos derechos humanos no han sido respetados."^{1/}

^{1/} IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing China, 1,995, Pág.74-75

1.2. Condiciones Económicas, Sociales y Políticas de la Mujer Indígena

1.2.1 Condiciones Económicas

- Agricultura

“A pesar de que el 61% de las mujeres habita en el área rural, es en la rama de agricultura donde el subregistro de su actividad laboral es mayor. Entre otras razones esto se debe a que las mujeres consideran la realización de ciertas tareas agrícolas, como parte natural de sus labores domésticas y también a que no suele haber contratos formales para ellas, cuando toda la familia migra a las grandes fincas en las épocas de cosecha.

Una situación que afecta a las mujeres en el área rural, es su limitado acceso a la tenencia de la tierra, a los créditos y a la transferencia de tecnología que invariablemente se conceden a los hombres.

En el sector de la agricultura, se dan varias tendencias en relación al trabajo de la mujer: por un lado, su actividad en los cultivos alimenticios (maíz, frijol) y hortalizas para la venta en pequeña escala. Aunque los ingresos por esta vía son cruciales para la sobrevivencia de las familias campesinas, se considera su trabajo como ayuda y su estimación es compleja y difícil por la flexibilidad de los horarios y el tipo de actividades que realizan.

Por otro lado, su trabajo en las grandes fincas de cultivos tradicionales (café, caña de azúcar, banano) son para la exportación. En este sector existe una gran cantidad de mujeres indígenas, sus condiciones laborales son precarias y corren muchos riesgos principalmente a nivel de su salud, debido a los productos químicos que suelen utilizarse en este tipo de fincas.

Por último, es de hacer notar que la creciente explotación de hortalizas y otros cultivos no tradicionales, ha abierto un nuevo espacio laboral para las mujeres. Este es el caso del altiplano central en Guatemala, donde ha

surgido una serie de empresas agroexportadoras o comercializadoras (que compran a los minifundistas de la zona) de productos como la arveja china, brócoli, repollo y otros vegetales. Sin embargo, en general los términos de la incorporación de la mujer a la fuerza laboral asalariada agrícola han sido desfavorables. A la mujer se le paga menos que al hombre, carece de protección legal y de beneficios y tiene menos acceso a puestos permanentes”.^{2/}

Todas estas modalidades de trabajo agrícola, son desarrolladas por las mujeres sin abandonar el trabajo doméstico que realiza en condiciones muy difíciles, ya que no disponen de infraestructura y servicios adecuados, su tecnología doméstica tiende a ser primitiva, lo cual la lleva a trabajar muchas veces 18 horas diarias.

- Industria

“El 23.2% de la Población Económicamente Activa -PEA- femenina está ocupada en la industria manufacturera (calzado, alimentos, tabaco, textiles, vestuario). De este porcentaje únicamente el 31% está en la categoría de asalariadas y la mayor parte se ubica en las fábricas maquiladoras de ropa, fenómeno iniciado en la segunda mitad de los años ochenta. El resto de trabajadoras del sector, se ocupa en la pequeña industria donde los niveles de salario son muy bajos y generalmente no están protegidas por la seguridad social.

De cualquier forma, las condiciones de trabajo que afrontan las obreras, principalmente las de la maquila, se caracterizan por jornadas agotadoras, ausencia de prestaciones y el pago de bajos salarios que apenas alcanzan para sobrevivir, menos aún para reponer el desgaste que significa ese trabajo

^{2/} Procurador de los Derechos Humanos, IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, China, 1995” Informe de las Organizaciones No Gubernamentales de Guatemala, Editorial Llerena, S.A., Guatemala, 1995, Pág.35

rutinario y enajenante, realizado además en ambientes insalubres, sin las condiciones mínimas de higiene y seguridad laboral. Condiciones estas a las que debe agregarse el apareamiento de enfermedades laborales, el maltrato, acoso sexual y también la resistencia, por parte de los empresarios a la organización de las mujeres.

La explicación al por qué de la vinculación de grandes cantidades de mujeres a esta nueva modalidad de desarrollo, debe buscarse en que ellas, por los atributos sociales e ideológicos que conforman el rol genérico femenino (docilidad, baja calificación, agobio económico, responsabilidades familiares), se han constituido en el contingente de mano de obra ideal para los empresarios en la nueva fase de internacionalización del capital". ^{3/}

Aunque especialmente el proceso industrial se ha concentrado en las áreas urbanas, principalmente el Área Metropolitana, atrayendo sobre todo a mujeres ladinas, la presencia cada vez más significativa de indígenas en esta área y la tendencia a buscar mano de obra más barata en otros departamentos, está perfilando una nueva composición étnica y geográfica de la fuerza de trabajo ocupada en ese sector.

- Comercio y Servicios

Este sector puede considerarse el más feminizado, ya que absorbe una gran cantidad de mujeres: 61.2% que se ocupan en tres áreas básicamente: el comercio en pequeña escala, las actividades de manufactura a nivel familiar o en pequeños talleres y los servicios.

La vinculación de las mujeres a este sector, es como una tabla de salvación, ya que aunque se ven en la necesidad de aportar a la subsistencia familiar no tienen la calificación y/o los recursos para hacerlo, por lo que estas

^{3/} Idem Pag.36

actividades, que pueden desarrollar generalmente en el hogar (sometiéndose a una doble jornada de trabajo), se constituyen en una solución inmediata a sus necesidades económicas pero a largo plazo, solamente refuerzan su tradicional rol genérico.

En términos generales, las características del sector servicios en relación a las mujeres, son las siguientes:

- Actividades que representan una extensión del trabajo doméstico: tortillerías, pequeños talleres de costura, limpieza, no están consideradas tampoco actividades productivas etc.
- Estas áreas tienen menos potencial de crecimiento y producen menos ingresos.
- Muchas de estas actividades no requieren mayor calificación.
- En la realización de este tipo de trabajos las mujeres invierten mucho tiempo y energías y sus ganancias apenas sirven para la subsistencia familiar”. ^{4/}

1.2.2 Condiciones Sociales

- Vivienda

La tenencia y calidad de la vivienda, son elementos claves de la promoción y del desarrollo, ya que sus dimensiones físicas, posesión y ocupación constituyen un punto central del hogar y permiten capitalizar el patrimonio familiar.

“El déficit habitacional acumulado a 1995 es de 1.390,000 viviendas que requieren construcción, ampliación o mejoramiento.

^{4/} Idem Pág.37

El 50% de los hogares del Área Metropolitana, cerca del 60% de los hogares en los otros centros urbanos del país y el 80% en las áreas rurales, se encuentran en asentamientos con condiciones deficientes”.^{5/}

CUADRO No. 1

NECESIDADES HABITACIONALES EN GUATEMALA ESTIMADAS A 1995

| Area | Mejoramiento | | Nuevas Soluciones | | TOTAL |
|--------------|--------------|------------|-------------------|------------|--------------|
| | No. | Porcentaje | No. | Porcentaje | No. |
| Area urbana | 368 | 35 | 110 | 31 | 478 |
| Area rural | 679 | 65 | 233 | 69 | 912 |
| TOTAL | 1,047 | 100 | 343 | 100 | 1,390 |

Fuente: SEGEPLAN, Viceministerio de Vivienda. Estrategia del Sector Vivienda 1996-2000, Guatemala, 1995.

- Alimentación

Con relación a la alimentación, “la dieta popular guatemalteca- pobre en proteínas de alta calidad; de baja densidad energética, pobre en productos animales y frutas; deficiente en vitamina A, yodo y hierro- se ha deteriorado con el tiempo.

Adicionalmente, entre 1980 y 1990, el costo de la canasta básica de alimentos para una familia promedio de cinco miembros se incrementó en

^{5/} Secretaría General de Planificación, “Desarrollo Social y Construcción de la Paz”, Plan de Acción 1996-2000, Guatemala, noviembre, 1996, Pág.56

243.5%, mientras que los salarios nominales únicamente crecieron entre 80 y 100%, produciéndose en consecuencia una enorme pérdida en el salario real”.^{6/}

- Trabajo

“Las mujeres tienen mucha dificultad para obtener empleos de igual categoría que los que obtienen los hombres, debido a que la mujer tiene menos libertad para movilizarse, menos acceso a créditos y especialmente menos oportunidades de instrucción. En el área rural es insignificante el número de mujeres, que ocupan puestos asalariados y cuando los ocupan, son poco remunerados.

Generalmente, las mujeres trabajan como domésticas o empleadas en las grandes fincas cafetaleras, algodóneras o productoras de alimentos para exportación. En las ciudades se incorporan en las economías informales y últimamente colocándose como empleadas de las maquilas.

Subsiste aún el problema que la mujer además de tener ahora un trabajo remunerado, con lo cual contribuye al ingreso económico familiar, al llegar a su casa debe cargar con toda la responsabilidad del cuidado de los hijos/as y las tareas domésticas en general.

Hay que reconocer los grandes problemas sociales que las mujeres atraviesan en los lugares de trabajo, tales como el contacto con pesticidas, los malos tratos, la discriminación y los sueldos injustos”.^{7/}

^{6/} Secretaría General de Planificación, “Análisis de Situación del Niño y la Mujer”, Guatemala, agosto de 1991, Pág.44

^{7/} Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas, “Memorias del Seminario-Taller Mujer, Medio Ambiente y Recursos Naturales”, Dirección General de Caminos, Programa de Caminos Rurales, Guatemala, enero de 1994, Pág.42

- **Salud**

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

En salud, “aún es elevado el porcentaje de niñas que mueren antes de cumplir 5 años debido a graves problemas de salud y de discriminación.

Existe poco cuidado para los menores, especialmente para las niñas, quienes a temprana edad tienen que trabajar y ayudan a cuidar hermanitos/as.

También se ha avanzado en este aspecto, aunque actualmente, las mujeres dan valor al cuidado de la niña y son más justas al alimentar igual a mujeres que a varones. Cada vez más las mujeres buscan el apoyo médico, de comadronas y también se están especializando en el buen uso de plantas medicinales”.^{8/}

“En cuanto al área de salud, la cobertura de los servicios se concentra casi exclusivamente en las zonas urbanas. La mortalidad infantil en 1989 era de 57 por 1,000 nacidos/as vivos, siendo las enfermedades diarreicas 30%, las infecciones respiratorias agudas 23%, las enfermedades perinatales de muerte infantil es mucho mayor en la población indígena.

La mortalidad materna, es la quinta causa de muerte en las mujeres de 15 a 44 años. Está ampliamente comprobada la relación directa, que existe entre el grado de instrucción de la madre y la reducción de muertes infantiles.

El problema de morbilidad que todos conocen indica claramente la urgencia de dar prioridad a los programas de saneamiento básico y de educación sanitaria. El área de prevención ha sido descuidada, a favor de los servicios curativos que obviamente consumen un porcentaje mayor de los ya escasos recursos. En la actualidad no existen controles para seguridad

^{8/} Idem. Pág.42

alimentaria, ni política de apoyo para el incremento de la calidad y cantidad de los alimentos que consume la población”.^{9/}

En general, la situación de la mujer en el área rural es precaria ya que hacen falta Centros de Salud, medicina curativa y preventiva, así como les hace falta conocimiento de medidas básicas de salud.

- Educación

La Educación es una serie de actos que, conforme a un plan, pretenden el desarrollo óptimo de las facultades físicas, intelectuales y morales del educando/a para integrarlo a una sociedad.

“La educación influye en la mujer en su situación económica, política, de salud, de igualdad social, en la edad para casarse, el número de hijos/as que tendrá, el ejercicio de sus derechos jurídicos y hasta para cuidarse y respetarse así misma. Sin embargo, el grado de analfabetismo existente en Guatemala, es mayor para las mujeres que para los hombres. Hay pocas fuentes de educación no formal o informal que atienden a mujeres.

Uno de los grandes logros sociales en este sentido, es que las madres contemporáneas reconocen el valor que tiene la educación formal, no formal e informal para las niñas y cada vez luchan más por tener acceso a educarse y dan la oportunidad a sus hijas para que asistan a programas educativos”.^{10/}

La mujer en el área rural tienen bajo nivel educativo, porque no tiene acceso a la misma, por falta de adecuación de contenidos a sus necesidades, por la rigidez de horarios, escasez de escuelas, la educación no es en su idioma, y además se le da prioridad al hombre.

^{9/} **Idem. Pág.19**

^{10/} **Idem. Pág. 48**

- Vestuario

Con relación a vestuario, según los Acuerdos de Paz, el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, reza: “El traje indígena debe ser respetado y garantizado el derecho institucional a su uso en todos los espacios de la vida nacional”.^{11/}

En Guatemala las distintas, etnias se identifican por medio de su vestimenta que varía entre colores y estilos para diferenciarse entre unas y otras, dándole una configuración especial; a su identidad social y cultural.

1.2.3 Condiciones Políticas

“Tanto los aspectos económico, social y cultural han determinado la situación de la mujer en el aspecto político, en los diferentes espacios que le competen que son a nivel familiar, comunal, municipal y nacional.

En lo que se refiere al nivel familiar, la mujer está en un segundo plano, pues no tiene autoridad ni, el poder de decisión, ya que el mismo se concentra en el hombre. Esto se refleja claramente en los espacios de participación comunitaria en los que la mujer no tiene participación y menos un poder de decisión, pues se considera que es el hombre el único capaz de promover el desarrollo. Si la mujer participa en este tipo de actividades, sólo lo hace con el consentimiento de su esposo.

En el gobierno municipal y nacional, la población indígena y la mujer particularmente no tiene mayor participación, pues la misma se reduce a un proceso electoral discriminatorio en el cual es necesaria sólo ara la emisión de

^{11/} Consejo de Instituciones de Desarrollo -COINDE-, “Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas”, Editorial Centro de Comunicación El Nawal, Guatemala, s/f., Pág. 28

un voto, que en última instancia, sólo favorecerá a un pequeño sector de la población del área urbana”. ^{12/}

1.2.4 Condiciones Culturales

En lo referente al aspecto cultural, “la mujer maya ha jugado un papel determinante, pues se constituye en educadora, comunicadora y reproductora de valores culturales y como sujeto activo en el mantenimiento y construcción de la identidad de la población maya.

Es importante mencionar elementos históricos, tales como el que la Cultura Maya K'iché' originalmente había sido generosa con las mujeres, y en tratados más antiguos, se puede comprobar que a ellas se les asignaba un lugar de mucha importancia. Fue la mujer la que descubrió y desarrolló la primera variedad de maíz y con ello dio origen la civilización basada en la agricultura.

Sin embargo en el proceso de colonización se mistificó al hombre maya, este sistema se hizo patriarcal y relegó a la mujer en un papel secundario.

Como elementos de la cultura e identidad, se pueden mencionar la historia, el idioma, la religión y el territorio. Resulta importante establecer como los elementos anteriores, han determinado la identidad y la cultura de la población maya que pese a mantenerse, tiene gran incidencia de la cultura occidental a través de los aparatos ideológico del Estado y sus medios como: las leyes y otros medios concentrados y en manos del sector ladino-dominante.

De igual forma se trata la educación y la religión, que se han constituido en medios de control, alienación, dominación para la población maya,

^{12/} Procurador de los Derechos Humanos, Op., Cit., Pág. 74

afectando sobre todo a la mujer, quien en última instancia es víctima del machismo, individualismo y marginación por parte del varón maya, quien por distintas razones ha asimilado con mayor facilidad estos antivalores.

Actualmente, la mujer maya se encarga en la mayor parte de los casos de desarrollar las labores de producción y reproducción de la unidad familiar y además el resto de actividades ya referidas”.^{13/}

1.3. Participación Social, Cultural, Económica y Política de la Mujer Indígena

En Guatemala la participación de la población en el desarrollo, se ha visto limitada seriamente por varios factores, entre los que sobresalen: “Una realidad pluricultural, existen tres culturas bien diferenciadas, dos mayoritarias, que son la ladina e indígena, y una minoritaria que la caribe o garífuna; xinca; cada una de ellas tiene variantes regionales. Este fenómeno cultural ha influido en la actitud que ha prevalecido de tratar de integrar o asimilar al indígena a la cultura ladina.

Esta realidad, no ha permitido la participación de los integrantes de las culturas indígena y caribe en forma plena en la vida económica, cultural y social del país, debido a que sus valores, instituciones, idioma y formas de organización no son respetados, lo que a causado una coexistencia desarticulada”.^{14/}

La organización comunitaria se ha visto imposibilitada también por factores socio-políticos, que han incidido en obstaculizar la motivación de la población para participar en las actividades de desarrollo locales, tanto por la represión hacia este tipo de organización por parte de gobiernos autoritarios, como por la falta de credibilidad de los programas de dichos gobiernos.

^{13/} / **Idem. Pág. 74**

^{14/} / **Idem. Pág. 66**

“La participación limitada de la mujer en acciones y beneficios del desarrollo es de especial importancia, dado que constituye cerca del 50% del total de la población. Por lo general los servicios que se brindan a la población, de por sí ya deficitarios, ofrecen menos acceso a las mujeres”.^{15/}

La mujer indígena además de realizar tareas domésticas, “participa al lado del hombre en la producción, distribución y comercialización de los productos agrícolas dentro y fuera de su comunidad, al mismo tiempo que elaboran productos artesanales para autoconsumo y venta. El trabajo de la mujer contribuye con el ingreso familiar.

El trabajo migratorio que realiza la mujer en las grandes plantaciones de la costa sur es considerado como mano de obra barata para los terratenientes. Las consecuencias que este trabajo conlleva para la mujer maya son negativas por las condiciones infra humanas en que se realiza, por ejemplo: la intoxicación por enfermedades que adquieren por inadecuadas condiciones de vivienda, el desgaste físico por las condiciones climáticas a las que no están habituadas y el trabajo agotador; el salario mínimo que reciben no compensa el enorme esfuerzo que realiza cada una de ellas.

El trabajo migratorio a las fincas de la costa sur es duro, principalmente para las mujeres.

Es lamentable como trasladan a las mujeres, amontonadas en las camionetas llegan a las fincas, sin ninguna seguridad de sus vidas, muchos niños/as y mujeres se enferman por el cambio de clima y ambiente. Tiene que trabajar más horas de las normales y por la desesperación, muchas mujeres regresan sin deseo de vivir.

Es importante resaltar el hecho que muchas mujeres mayas, han quedado viudas por el conflicto armado que ha vivido Guatemala durante los últimos 35 años. Ellas tienen que asumir la responsabilidad tanto el rol del

^{15/} / **Idem. Pág. 68**

padre como la madre y han tenido que incorporarse al trabajo, hasta hoy, considerados “no tradicionales” para la mujer.

En la actualidad muchas mujeres mayas, se han incorporado al grupo de trabajadores agrícolas asalariados que siembran y cultivan productos agrícolas no tradicionales para la exportación, tales como el brócoli, arveja china, plantas ornamentales, flores y otros. La mano de obra de las mujeres en este campo es bastante apreciada, ya que por las concepciones de género se supone que ellas tienen la característica de tratar con más delicadeza los productos para la exportación.

Otras mujeres mayas, se insertan en el sector industrial en áreas tales como la maquila, industrias manufactureras y en el sector informal: establecimientos comerciales, negocios propios y otros”. ^{16/}

1.4. Marco Jurídico que protege a la Mujer Indígena

1.4.1 Carta Magna de Derechos Humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos, fue aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1,948.

Después de ese acto histórico, la Asamblea de Naciones Unidas, recomendó a todos los Estados Miembros que publicaran el texto de la Declaración y procuraran que fuese divulgada, expuesta, leída y comentada, principalmente en las escuelas y demás establecimientos de enseñanza, sin distinción alguna, basada en la situación política de los países o de los territorios.

^{16/} Procurador de los Derechos Humanos, Defensoría de los Derechos de la Mujer, “IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, China, 1995, Acción para la Igualdad, El Desarrollo y la Paz”, Informe Nacional de las Organizaciones No Gubernamentales de Guatemala, Guatemala, agosto de 1,995, Pág.72

Guatemala es uno de los países miembros que ratificaron dicha Declaración y en alguna medida, se ha trabajado por la promoción, educación y divulgación de la misma, en todos los niveles.

Los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, para promover el progreso social y elevar el nivel de vida.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 1, establece; todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternamente los unos con los otros.

Artículo 2.1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 20.1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas.

Artículo 21.1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

“El 14 de enero de 1986, entró en vigor la Constitución Política de la República, donde se hace énfasis en el respeto a los derechos y libertades inherentes a la persona humana, de acuerdo con la Declaración Universal y los Pactos Internacionales, en lo que se refiere a derechos económicos, sociales y culturales, y establece mayores garantías que los textos de observancia general”.^{17/}

^{17/} **Presidencia de la República, “Los Derechos Humanos en Guatemala”, editado y publicado por la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia, Guatemala, enero de 1989, Pág. 13**

Por primera vez, en la historia de Guatemala, la Constitución Política de la República contiene preceptos relacionados con el tema de los grupos étnicos en el país, tal el caso de los artículos 58 y 66 de la Carta Magna, que establece el interés y la voluntad del Estado, por el respeto y promoción de las lenguas mayenses y sus hablantes, mientras que el artículo 143 las declara patrimonio cultural de Guatemala.

En el marco de la política social del actual Gobierno, se considera prioritaria la integración de los diversos grupos étnicos del país, que durante siglos han permanecido marginados de los derechos que corresponden a todo ciudadano/a guatemalteco.

Resultado de este interés gubernamental, año 1,986, en relación a la incorporación de las étnias a la sociedad guatemalteca, es la publicación de la propia Constitución Política de la República en los cuatro idiomas de los grupos mayoritarios: quiché, kakchiquel, mam y kekchí, lo que permite a los grupos étnicos interiorizarse de los derechos y obligaciones inherentes a todo ciudadano/a guatemalteco.

La incorporación de los grupos étnicos también se propicia a través del establecimiento de los Consejos de Desarrollo ya que el Sistema Nacional de dichos Consejos, es concebido en el ideal del Gobierno del Presidente Vinicio Cerezo Arévalo, para implantar en el país una nueva manera de gobernar, con el apoyo del pueblo y dentro del concepto de que la democracia necesita de la participación de la población organizada, no puede ser solamente representativa sino que debe considerarse participativa.

La participación de las étnias en los Consejos de Desarrollo, así como en la regionalización del país, es de vital importancia, en vista de que los grupos étnicos representan el mayor porcentaje de la población guatemalteca". ^{18/}

^{18/} **Idem. Pág. 45**

1.4.2 Convenios Internacionales

Entre los convenios internacionales se tienen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, del año 1,996. De esta convención es importante destacar, la definición legal de discriminación contra la mujer, que establece el artículo 1, que dice literalmente para los efectos de la presente convención, la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce, o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Guatemala, al ratificar dicha Convención se obligó (de conformidad con su artículo 2, literal f) a adoptar todas las medidas adecuadas, incluso las de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.

De acuerdo al artículo 7, de la misma Convención, Guatemala está obligada a tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y en particular, garantiza en igualdad de condiciones con los hombre, el derecho de las mujeres a votar en todas las elecciones y referéndum públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos integrantes sean objeto de elecciones públicas.

Incluye este artículo, el derecho de las mujeres a participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas; a ocupar cargos públicos, ejercer funciones públicas en todos los planos

gubernamentales y participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

1.4.3 Acuerdos de Paz

“En Guatemala, el proceso de paz, se inscribe dentro del marco de los denominados Acuerdos de Esquipulas que se suscriben con miras a la pacificación de los conflictos armados existentes a la sazón, en Nicaragua, El Salvador y en el país”.^{19/}

Los Acuerdos de Paz constituyen verdaderos instrumentos que protegen a la mujer guatemalteca en general, teniendo como principal importancia el derecho a acceder a la propiedad de una vivienda, a la tierra, al crédito, así como a la organización y participación política y social, dentro de los cuales se puede mencionar:

El Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, en su apartado III. Integración productiva de las poblaciones desarraigadas y desarrollo de las áreas de reasentamiento, párrafo 8, el Gobierno se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo.

Dicha obligación concuerda con el artículo 14 literal g) de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

El Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, apartado II. Lucha contra la discriminación, párrafo B. Derechos de la mujer indígena inciso 1. Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.

^{19/} **Aguilera Peralta, Gabriel**, “Los Temas Sustantivos en las Propuestas para la Paz”, Guatemala, FLACSO/Fundación Friederich Ebert, Guatemala, 1994, Pág. 17

El Gobierno de Guatemala, se compromete a tomar las siguientes medidas:

- Promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considere, como un agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales, el que haya sido cometido contra mujer indígena;
- Crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría y servicio social;
- Promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención, sobre la eliminación de todas las formas de discriminación con la mujer.

El Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, apartado I. Democratización y desarrollo participativo, párrafo A, numeral 10, inciso f) (ii), apartado 3 párrafo A, numeral 33, literales a) y b), las partes al reconocer la contribución, insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo a favor del mejoramiento de la comunidad...

Coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad, esta participación debe tomarse en cuenta en las reformas legislativas que se impulsen y que se citarán en este documento, por ejemplo en la reforma de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en donde según los Acuerdos debe ampliarse el espectro de sectores participantes en los Consejos Departamentales y Regionales.

Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y el papel del ejército en una sociedad democrática, apartado VI. Participación de la Mujer en el fortalecimiento del poder civil, numeral 59, reitera la necesidad de fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil, a través de determinar que en todas las formas de ejercicio de poder, se

establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujeres organizadas o no.

Los compromisos adquiridos con la suscripción de los Acuerdos, han sido ratificados en el Acuerdo De Paz Firme y Duradera, del 29 de diciembre de 1996 y, en lo que respecta a la participación efectiva de los ciudadanos y ciudadanas, esta ratificación se encuentra en el párrafo 7 del apartado I, de este Acuerdo.

En el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, con relación a los instrumentos internacionales en el título III Derechos Culturales, establece: La cultura maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca y junto con las demás culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca.

1.5 Limitantes de Género, Etnia y Clase de la Mujer Indígena

“Los derechos políticos que establecen las normas vigentes en Guatemala, no tienen la misma positividad al ser comparados por sexo. Las oportunidades que se dan para las actividades cívicas y políticas, benefician más la participación de los hombres que la de las mujeres.

El origen de la poca participación política de las mujeres, entre otras causas, es que se les ha limitado por razón de su sexo, las mujeres son novatas. Hasta mediados del presente siglo en Guatemala se otorga el derecho a que ellas sean ciudadanas.

Aún en la Constitución de 1956 se excluía como ciudadanas a las mujeres, que no sabían leer y escribir y no se limitaba este derecho a los varones analfabetos.

Fue hasta con la Constitución son Ciudadanos/as de 1965, artículo 13, que se determinó que son ciudadanos todos los guatemaltecos, hombre y mujeres, mayores de dieciocho años.

Si se analiza la participación social y política de las mujeres en Guatemala, ésta es proporcionalmente ínfima en comparación con el porcentaje de la población femenina”.^{20/}

Durante cinco siglos, el sistema sociopolítico ha caracterizado a la sociedad guatemalteca por el origen racial de sus miembros, el ladino es considerado superior y al indígena como inferior.

La discriminación racial sigue influyendo de manera determinante en la actualidad, porque la estructura social y económica del país, tiene relación con la oligarquía guatemalteca, siendo la discriminación un elemento de primer orden para perpetuar su situación de privilegio socioeconómico.

La mujer indígena es objeto de burla por sus rasgos físicos, por su color, su estatura, su vestimenta, su forma de hablar, su misma religiosidad, la herencia de sus antepasados es calificada como brujería o superstición.

- Limitantes de género: porque la mujer no tiene los mismos derechos y oportunidades.
- Etnia: por ser indígena es triplemente discriminada.
- Clase: La mujer es la más pobre dentro de las mas pobres.

1.6 Organización Comunitaria y Trabajo Social

- Organización Comunal:

Es la articulación de las partes como una totalidad con funciones internas diferenciadas y división social del trabajo cuya configuración permite alcanzar los objetivos específicos de la vida en sociedad para la satisfacción de

^{20/} Tierra Viva, “Poder, Liderazgo y Participación Política de las Mujeres”, Memorias de la Jornada del 8 al 12 de agosto de 1,994, Guatemala, 1996, Pág. 18.

necesidades humanas, que no se logran por la acción individual. Puede determinarse la importancia de definir funciones, con la finalidad de no duplicar esfuerzos y desarrollar un trabajo sistemático para la satisfacción de necesidades en grupo y comunidad ya que el aislamiento del ser humano no le motiva a desarrollar sus potenciales.

Especifica y profundiza más, sobre un número determinado de miembros que proveen lo que necesitan para satisfacer necesidades colectivas.

“Es un proceso técnico mediante el cual se trata de unificar, individuos, grupos e instituciones que se encuentren en una determinada área geográfica que estén interesados en obtener y dar algunos recursos de bienestar”²¹/ con el propósito de mejorar la calidad de vida en la población su finalidad debe ser, estimular orientar y desarrollar actividades mediante las cuales las comunidades por eliminación de aquellos problemas que afectan su vida puedan alcanzar un mejor grado de estabilidad y de relaciones sociales más satisfactorias.

El profesional de Trabajo Social acciona en función de lograr cambios controlados, en base al conocimiento y previsión de los hechos y las relaciones sociales mediante el uso de procedimientos científicos, estructurados por la lógica.

Los objetivos de Trabajo Social son promover, estimular y orientar técnicamente la organización social en las formas requeridas por la realidad de manera que, los afectados e interesados en resolver sus problemas y satisfacer necesidades por su propio esfuerzo y cooperación se encaminen a la búsqueda del bienestar social, además contribuye al proceso de transformación social del país, dando soluciones de tipo material a los problemas que impidan dar cambios cualitativos.

²¹/ Baquero Benedico, Organización Comunitaria para su desarrollo, Bogotá, octubre, 1977, Pág.13-18

Introduce cambios en los individuos, grupos o comunidades que les faciliten descubrir, analizar en forma objetiva, las causas que frenen su desarrollo, eleva el nivel de organización para tener movilización popular, proceso mediante el cual pueden lograrse cambios de tipo material e inmaterial.

CAPÍTULO 2

SITUACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA ALDEA SAN JORGE LA LAGUNA

2.1 Antecedentes Históricos

San Jorge la Laguna, está ubicado a 138 kms. de la ciudad capital, de la cabecera Departamental de Sololá, por la ruta nacional 1, al Sur aproximadamente 3 kms. al entronque, con una rodera de 100 mts. Sur, se llega al poblado del citado entronque; aproximadamente 35 kms. Este – Sur Este por la ruta nacional 1 a la cabecera municipal Panajachel, de la aldea por rodera serpentada Sur, pasando por el casco de la finca el Jaibal aproximadamente 3 kms. a la playa; Norte del Lago Atitlán al lado Este de la aldea del río Quicab.

San Jorge la Laguna colinda al Norte con Sololá, al Sur con Panajachel y lago de Atitlán, al Este con Sacsiguán y al Oeste con Santa Cruz la Laguna.

“San Jorge la Laguna fue fundado en 1,580. Era el pueblo más grande de Sololá y por esta razón, en él se instaló el mercado regional.

La población estaba ubicada a la orilla del lago de Atitlán, hasta que en 1,640 el río K'isk'ab se desbordó, arrastrando al pueblo y obligándoles reubicarse a media cuesta por temor a otro desborde, en marzo de 1,862 San Jorge La Laguna fue elevado a la categoría del municipio según acuerdo gubernativo, pero posteriormente el jefe político del departamento de Sololá, propuso su presión y anexión a la cabecera departamental , ya que el número de habitantes no llegaba a dos mil y carecía de fondos suficientes para que la Corporación Municipal funcionara.

En 1,936 San Jorge era una comunidad pequeña y relativamente pobre, cuyos habitantes vivían de la siembra y del trabajo temporal como jornaleros en las fincas del café.

Según antecedentes históricos, indican que sus primeros habitantes no hablaban castellano, solamente Kakchiquel y además eran analfabetos, por lo que la municipalidad de Sololá no podía brindarles ningún apoyo.

En ese entonces el sololateco Domingo Fuentes, fue intermediario entre los jorgeños y municipalidad de Sololá; éste a cambio de sus servicios solicitó que le otorgaran una porción de terreno plano en el Jaibal que así se llamaba la finca.

Seguidamente el señor Fuentes, aprovechándose del analfabetismo de los jorgeños, usurpó mayores extensiones de tierra, que heredó a su esposa e hijos/as.

En 1,959 Carlos Herrera Dorion y otros 2 socios, compraron 30 hectáreas de la finca por lo que las familias que vivían en el terreno plano, donde ahora se encuentra la iglesia y la cancha de foot ball fueron desplazadas al cerro.

Luego en 1,975 los hermanos Luis y Carlos Saravia Camacho, compraron la finca a los hermanos Fuentes por Q 350,000.00 y cerraron el paso a la playa.

Posteriormente el azucarero Similiano García, compró a los Camacho la mitad de los terrenos de la playa.

Cuentan los jorgeños, que en los años ´70 Anastasio Somosa y otros inversionistas prefirieron construir un hotel de lujo en la playa; dicho proyecto quedó frustrado por el derrocamiento de éste.

Actualmente los habitantes de San Jorge no tienen un pedazo de tierra donde sembrar, ni una vía de salida al lago de Atitlán, además de vivir aglutinados con gran presión demográfica en el cerro.

Los habitantes tienen que salir a trabajar fuera del Municipio, generalmente, se ganan la vida en Panajachel sirviendo en los chalets, hoteles y trabajando como albañiles.

La mayoría son obreros que dependen del salario que les paga el patrón.

Los problemas y necesidades de San Jorge, son grandes en cuestiones de vivienda y alimentación, también faltan centros de asistencia social, puestos de salud y escuelas. Sin embargo, el principal problema para los jorgeños es la falta de tierra, donde construir y donde cultivar”.^{22/}

2.2 Aspectos Económicos

Los indígenas de San Jorge La Laguna se dedican a la agricultura, a pesar de ser la principal actividad económica del municipio, no genera ingresos suficientes para satisfacer de manera adecuada las necesidades de la población.

La participación de la comunidad en las actividades que buscan la satisfacción de las necesidades inmediatas, se realiza a través de comités y pequeños grupos que trabajan aisladamente entre sí, en este caso se participa en la toma de decisión de la actividad a realizar la gestión y ejecución del proyecto, sin embargo son proyectos que no responden a una planificación integral, ni a una visión de sostenibilidad.

2.3 Aspectos Sociales

Dentro de las aldeas del municipio Sololá del departamento de Sololá, Guatemala, se encuentra ubicada la aldea San Jorge La Laguna, según el X Censo de población realizado en 1,996 y el V de habitación de Guatemala, el total de habitantes con que cuenta San Jorge La Laguna Sololá es de 2,055 haciendo un total de 390 familias de las cuales el 51.82% son menores entre los 0 a los 17 años de edad de un total de 1,065; siendo 530 hombres y 535

^{22/} **García Vettorazzi, María Victoria, “Poder Local y Desarrollo en los Municipios de San Antonio Ilotenango y Sololá”, Editorial San Antonio, Guatemala, Diciembre de 1,996, Pág.23.**

mujeres y de la población adulta tiene un total de 990 personas que hacen 48.18% del total, siendo 482 hombres y 508 mujeres.

La comunidad no cuenta con centros educativos, por lo que los niños y niñas que estudian, tienen que viajar a la cabecera departamental.

En relación al turismo, cuentan con un balneario en la playa Jaibal y el centro ceremonial Maya Nimajay.

En San Jorge La Laguna existen 325 viviendas, que dentro de los proyectos de interés comunitario cuenta con 3 que son: construcción de drenajes y mantenimiento de calle y los 2055 habitantes serán beneficiados; y el otro proyecto es de reparación del sistema de agua potable que beneficiará a las mismas.

Cabe mencionar que dentro de la comunidad profesa la religión católica y la evangélica, por lo que cuentan con 2 iglesias evangélicas y 1 católica, para la recreación de los pobladores, solamente cuentan con un centro recreativo de foot ball, y uno de basquet ball, un balneario y el centro ceremonial Maya Nimajay.

Con relación al comercio cuentan con 15 tiendas de artículos básicos, 3 molinos de nixtamal y 2 cantinas.

No cuentan con un mercado local, por lo que se ven en la necesidad de trasladarse a Sololá, a comprar o a vender sus productos, además, cuentan con su propio cementerio.

TABLA No. 1
SERVICIOS CON QUE CUENTAN LAS VIVIENDAS DE
SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| VIVIENDA | No. |
|-----------------------|------------|
| Con agua | 276 |
| Sin agua | 49 |
| Con letrina | 325 |
| Con energía eléctrica | 300 |
| Sin energía eléctrica | 25 |

Fuente: Diagnóstico de Sololá, Municipalidad de Sololá, 1,997 pág. 44.

TABLA No. 2
EDUCACIÓN EN
SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| EDUCACIÓN PRE- PRIMARIA | No. | EDUCACIÓN PRIMARIA | No. |
|------------------------------------|------------|-------------------------------|------------|
| Aulas | 2 | Escuela | 1 |
| Maestros | 2 | Aulas | 9 |
| Alumnos | 63 | Maestros | 9 |
| | | Alumnos | 267 |

Fuente: Realizadas por la Municipalidad de Sololá, en su diagnóstico, Sololá, 1997, Pág.47

Las estadísticas reflejan que de cada 10 niñas indígenas, 6 llegan a tercer grado de primaria, mientras que el resto apenas empiezan el segundo grado y lo abandona y 1 de cada 100, llega a quinto o sexto grado.

TABLA No. 3
SALUD EN SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| VOLUNTARIOS EN SALUD | No. |
|-----------------------------|------------|
| Comadronas | 3 |
| Promotor en salud | 4 |

Fuente: Municipalidad de Sololá "Diagnóstico del Municipio de Sololá", Sololá, 1997, Pág. 47

TABLA No. 4
PROYECTOS PARA EJECUCIÓN EN SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| RESPONSABLES | PROYECTOS |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Comité Promejoramiento | Construcción de iglesia Católica |
| Comité de Agua Potable lavadero | Construcción Público |

Fuente: Municipalidad de Sololá. "Diagnóstico del Municipio de Sololá", Sololá, 1997, Pág. 51

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, por su origen y sobre todo por su contenido requiere de importantes y

trascendentales reformas, una reforma institucional para que tenga el valor y legitimidad necesaria, sobre todo una síntesis de una concepción democrática que se proyecte fielmente y de manera concreta a la sociedad especialmente a la mujer indígena.

Dentro del ámbito político, continúa prevaleciendo el dominio del sexo masculino, considerándose los valores de los mismos, como los más apropiados.

Sin embargo, a pesar de la discriminación de que ha sido objeto la mujer, la poca participación que ha tenido dentro de los diferentes aspectos de la vida actualmente, en el ámbito político se ha incorporado en partidos políticos desempeñando diferentes cargos dentro de este campo, basada en los derechos y deberes políticos que como todo ciudadano/a posee.

“En el año de 1991, un grupo de jorgeños formó un comité de desarrollo integral, con el objetivo de gestionar y ejecutar un proyecto de drenaje. Para la implementación del proyecto eran necesarias dos cuerdas cuadradas de terreno plano, donde se construirían los pozos para la filtración de aguas negras. Con el fin de obtener dicho terreno, el Comité se avocó al propietario de la finca el Jaibal, sin embargo, éste último se negó a vender o a regalar un sólo pedazo de tierra.

Frente a esta problemática, el Comité buscó distintas opciones para agenciarse las dos cuerdas de terreno. Durante ésta búsqueda, fueron descubriendo y confirmando, por distintos medios y personas, que las seis caballerías que comprenden la finca el Jaibal, pertenecen a la comunidad de San Jorge La Laguna. Los registros mostraron que en ningún momento la tierra fue vendida, mas bien, les fue arrebatada con engaños. Descubrieron también, el robo del título que tenía la Municipalidad sobre el Jaibal.

De esa cuenta, el Comité, con la seguridad de que la comunidad es la verdadera dueña de el Jaibal, abandonó el proyecto el proyecto de drenaje y

empezó la lucha por recuperar la tierra. Se desarrolló un proceso de consulta y capacitación con la comunidad, en el que el Comité fue responsabilizado de buscar una estrategia para rescatar el Jaibal.

Finalmente, la comunidad realizó una ocupación pacífica de la finca el 23 de marzo de 1992, como medida de presión para anunciar públicamente que el Jaibal les pertenece y llamar la atención de las autoridades a fin de que resolvieran el caso. Cabe mencionar que, la ocupación fue organizada por la propia comunidad a través de la alcaldía auxiliar y todos los comités: escolar, agua potable, promejoramiento y reconstrucción; así como por la Acción Católica y el Grupo Juvenil Progresista, todos estos grupos están bajo la dirección de la Coordinadora Comunal.

En ese momento, la comunidad definió como su meta, en el corto plazo, la recuperación de las seis caballerías 184 cuerdas y 1827 varas cuadradas que comprende el terreno, con el fin de iniciar acciones, para promover por el desarrollo local como cultivar la tierra, abrir el paso a turistas nacionales e internaciones, aprovechar los recursos lacustres, distribuir la tierra entre la población, elevar su ingreso económico y evitar la contaminación del lago de Atitlán.

En respuesta a la ocupación, el 31 de marzo de 1,992 los supuestos propietarios, el gobernador departamental y las fuerzas de seguridad intentaron desalojar a la población. Sin embargo, la Comunidad, con el apoyo de los demás cantones del Municipio, logró evitar el desalojo, acordando iniciar el diálogo con los dueños, mediando por el obispo de Sololá, el Párroco, el Gobernador y el Auxiliar de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Sin embargo, violando el acuerdo que estableció el diálogo, el 04 de abril efectivos de la zona militar No. 14, de los antimotines y la policía militar ambulante entraron a el Jaibal, en horas de la madrugada, para desalojar violentamente a la población. La golpearon, le rociaron gases lacrimógenos,

incluso dispararon sus armas y finalmente, la cercaron para evitar que escapara.

En respuesta al desalojo, más de mil habitantes de las demás comunidades del Municipio, incluyendo a los cofrades, llegaron a San Jorge para auxiliar a la población, concentrándose a la entrada de la finca y presionando para que ingresaran los cuerpos de socorro. También se hicieron presente los dos diputados que representaban a Sololá ante el Congreso de la República, quienes se comprometieron a intervenir en el problema, investigar el caso y pedir justicia.

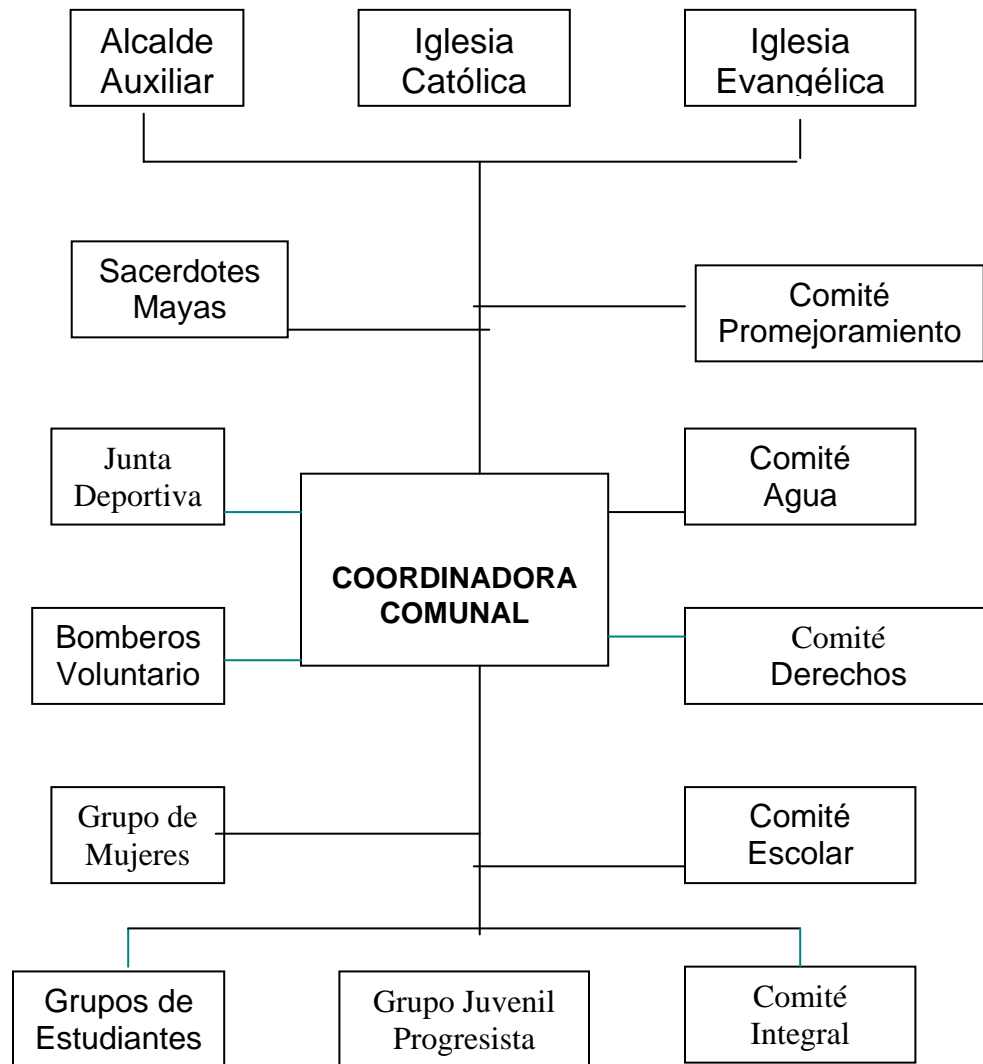
Una vez concluido el desalojo, las fuerzas de seguridad pública se retiraron de San Jorge, dejando como saldo 74 personas detenidas. Para liberarlas, la población de San Jorge y demás comunidades trasladaron la lucha a la ciudad de Sololá, donde se concentraron por varios días hasta lograrlo. Los últimos 20 detenidos fueron liberados a cambio de firmar un documento, en el que la Comunidad se comprometió a no invadir la finca nuevamente.

El 8 de abril se realizó una marcha hacia la Ciudad de Sololá, con la participación de siete mil mayas, exigiendo el respeto al Pueblo Maya, el cese de la represión en su contra y solidarizándose con San Jorge La Laguna.

En la ciudad de Sololá, los representantes de las comunidades entregaron al gobernador un memorial para el Presidente de la República, denunciando: la represión en contra de los jorgeños, el poco apoyo del alcalde Municipal y exigiendo una solución pronta a esta situación. Por su parte, el Alcalde de Sololá negó su apoyo a la población por no compartir sus reivindicaciones".^{23/}

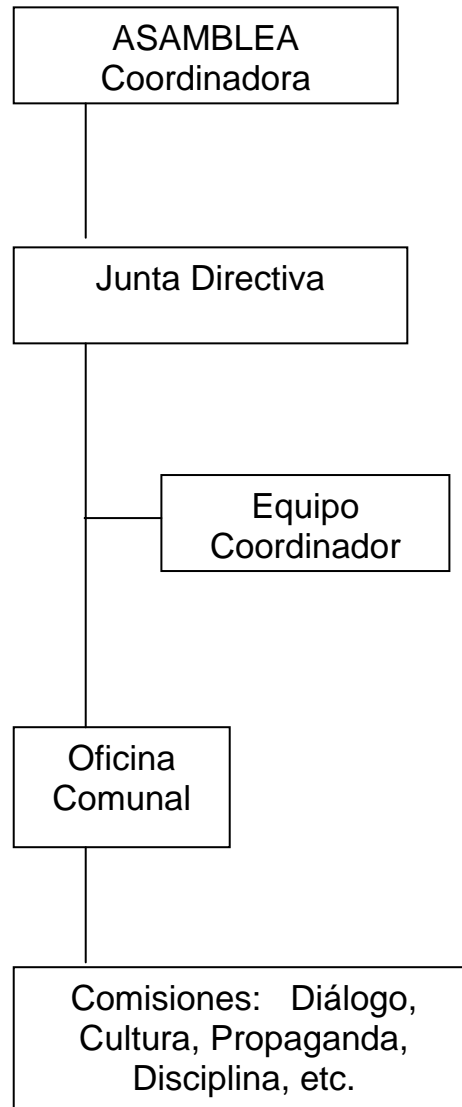
^{23/} **García Vettorazzi, María Victoria, Op.Cit., Pág.76**

ORGANIZACIÓN COMUNAL DE SAN JORGE LA LAGUNA EN 1,996



Fuente: Poder Local y Desarrollo en los Municipios de San Antonio Ilotenango y Sololá del año 1,996.

ORGANIZACIÓN OPERATIVA DE LA COORDINADORA COMUNAL DE SAN JORGE LA LAGUNA AÑO 1,996



Fuente: Poder Local y Desarrollo en los Municipios de San Antonio Ilotenango y Sololá María Victoria García, Vettorazzi , diciembre 1,996, Pág.221

2.4 Aspectos Culturales

Con relación a los aspectos culturales, en San Jorge La Laguna se tiene que pertenecen a la etnia indígena Kakchiquel, hablan el idioma maya Kakchiquel como lengua natal, pero en su mayoría hablan el castellano. Dentro de sus tradiciones celebran la fiesta patronal que es San Jorge el 23 de Abril, celebración de la Semana Santa solemnemente religiosa, la Noche Buena, Santos Reyes, Corpus Crispi, cambio de Cofradía en los primeros días de noviembre y el primer día del cambio de año a la media noche, entrando Cofrades y Alcaldes Auxiliares.

Dentro de sus costumbres realizan los bautizos, pedida de mano y matrimonios; celebrándolo con pulik y tamalitos de masa. Para los padrinos, abuelos y padres es importante llevar 2 pavos asados, se celebran los nacimientos de los niños/as juntamente con los abuelos y los padres, cuando algún indigna fallece se recoge ayuda de víveres y dinero en la esquina de la iglesia

“La población ha mantenido su participación en las tradiciones y costumbres mayas que aún existen, como las ceremonias de designación y relevo de autoridades y el cambio de cofradías.

Los ancianos aún juegan un papel importante en la vida comunitaria, pues cierto tipo de decisiones continúan siendo asumidas por ellos, en última instancia”.^{24/}

2.5 Aspectos Políticos

“Según la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), el principal logro de la lucha de San Jorge es haber atestado un golpe a la

^{24/} Idem. Pág. 86

imagen del Gobierno guatemalteco, ya que el caso ha sido ampliamente conocido a nivel e internacional. Asimismo, CONIC, considera como logros internos de la comunidad: el nivel de conciencia política desarrollado por la población y el planteamiento de reivindicaciones más globales como la lucha por la tierra a nivel nacional, el rescate de la Cultura Maya y el rechazo a la militarización...

Sin embargo, la recuperación del poder local no se está proyectando en función de gestionar el desarrollo, pues no se ha conformado una base organizativa en las comunidades, que pueda implementar un proceso coordinado de satisfacción de sus necesidades integrales.

El énfasis se ha puesto en organizar a la población, para movilizarla en torno a presiones y denuncias de carácter fundamentalmente político. Mientras que la mayor parte de las demandas que la población hace al Gobierno Municipal, tiene por objetivo solicitar la atención de necesidades de carácter socioeconómico.

El establecimiento de una base organizativa, en función del desarrollo ha estado obstaculizado por problemas extralocales, que limitan las posibilidades para el desarrollo de el Municipio.

Algunos de estos problemas son: el nivel de pobreza, los bajos niveles educativos y principalmente, la falta de acceso a recursos para producir, básicamente, a la tierra". ^{25/}

2.6 Aspectos Sociales

Condiciones de la Mujer Indígena en San Jorge La Laguna, Sololá

- Actividades que realizan

^{25/} **Idem. Pág. 89**

Existen diversidad de actividades que desarrollan las mujeres en San Jorge La Laguna, Sololá, mismas que van desde el trabajo productivo y reproductivo (invisible para la sociedad por ser considerado extensión de sus funciones de esposa y madre y que, representa una fuerte base de apoyo al sistema económico), a las actividades productivas desarrolladas en el marco de la economía no formal como ventas callejeras y el trabajo productivo en la economía familiar agrícola.

Las mujeres se insertan además en el trabajo agrícola asalariado y no asalariado; así como en actividades desarrolladas en el marco de la economía no formal, como la industria, comercio y servicios.

La forma como se insertan en el trabajo las mujeres y las niñas, es uno de los indicadores que con mayor claridad refleja la situación precaria de las mujeres y su limitado acceso al empleo remunerado.

Esta situación deriva de la división genérica del trabajo, los papeles sociales asignados a mujeres y hombres, relegándolas al ámbito doméstico, garantizando por esta vía su sujeción

Las mujeres realizan actividades domésticas, como por ejemplo: cocinar, lavar, planchar, cuidado de los niños/as, ver cuestiones de salubridad; etc.

- Roles que desempeñan

Cuando las mujeres jóvenes entran plenamente en su edad reproductiva, tiende a desplazarse del mercado de trabajo formal (si han logrado acceder a él), al sector informal ya que de esa forma pueden combinar el cuidado de sus hijos/as con actividades generadoras de ingresos, de esta manera cumplen con el triple rol dentro de su comunidad.

En ese momento de su ciclo vital, es cuando la discriminación laboral hacia la mujer se hace más evidente, por el cambio de estado civil y luego su condición de madre la hacen ser marginada del trabajo formal.

Como en San Jorge La Laguna no existen fuentes de trabajo, las mujeres se ven obligadas a emigrar a Sololá o a lugares aledaños, para trabajar en las empresas donde se exige saber si las mujeres están embarazadas o próximas a contraer matrimonio en cuyo caso son rechazadas.

Las mujeres de la tercera edad, también realizan importantes trabajos que no son reconocidos ya que generalmente son tareas asociadas al trabajo doméstico y al cuidado de niños y niñas.

La situación de las mujeres de avanzada edad es realmente dramática, ya que la exclusión del trabajo formal incide en que no estén cubiertas por prestaciones de ningún tipo, para que puedan enfrentar la vejez con dignidad.

- Hogar y Familia

En San Jorge se cuenta con 390 hogares con vivienda propia, de las cuales 240 tienen agua potable, 238 tienen contador de luz eléctrica y tiene 282 letrina.

De las familias constituidas en San Jorge La Laguna, Sololá, están conformadas de la siguiente manera: el 54.67% de dos a cinco miembros, el 38.67% de seis a nueve miembros y el 6.66% de 10 miembros en adelante, son hogares integrados en donde el jefe de familia toma las decisiones y la mujer obedece, donde se dedica a los que haceres hogareños y al cuidado de sus hijos, el hombre se dedica al trabajo o bien al comercio en los pueblos aledaños, generando mayor ingreso económico.

- Formas de Organización

La organización comunitaria se ha visto imposibilitada para las mujeres indígenas también por factores socio-políticos, que han incidido en obstaculizar la motivación de la población para participar en las actividades de desarrollo locales, tanto por la represión hacia este tipo de organización por

parte de gobiernos autoritarios, como por la falta de credibilidad de los programas de dichos gobiernos.

Dentro de los comités organizados con proyectos de interés comunitario, se cuenta con Comité Promejoramiento para la construcción de iglesia católica, Comité de Agua Potable para la construcción del lavadero público y la Coordinadora Comités Comunales con un proyecto de energía eléctrica.

“La participación de las mujeres se realiza de manera desarticulada, existen tres grupos de mujeres con funciones similares pero que trabajan por separado.

El carácter de la participación de la Mujer en la lucha, ha sido, la mayoría de las veces, de presencia más que de proposición. Además, la participación femenina se da dentro de los roles que tradicionalmente le son asignados a la mujer, por ejemplo, preparan la comida, ven cuestiones de salubridad en el hogar, etc.

Lo anterior se agrava por el hecho de que las mujeres, según la tradición, no ocupan cargos de autoridad dentro de la comunidad, ni a nivel municipal”.

^{26/}

Cabe mencionar que las mujeres indígenas que trabajan en los grupos de organización comunal, la dirección general es a través de la Coordinadora Comunal, cumpliendo una minoría de ellas el triple rol, ya que desarrollan el papel de madre, esposa y como integrante de las organizaciones de su comunidad.

^{26/} **García Vettorazzi, María Victoria, Poder Local y Desarrollo en los Municipios de San Antonio Llotenango y Sololá, Guatemala, diciembre 1,996, Pág.87**

CAPÍTULO 3

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS HOMBRES Y MUJERES EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

3.1 Metodología

Para realizar el trabajo de campo, se tomo como base la hipótesis general: Los factores socioculturales de la aldea La Laguna del municipio de Sololá del departamento de Sololá, limitan la participación en el desarrollo comunitario de la mujer indígena.

Asi mismo la hipótesis específica por la limitante de género, etnia y clase de la mujer indígena de San Jorge La Laguna, se obstaculiza su participación en el fortalecimiento de su desarrollo integral.

Al no promover la participación de la mujer indígena de San Jorge La Laguna Sololá, en organizaciones socioculturales, no se logrará el desarrollo comunitario integral.

A través del presente estudio, se organizó y analizó la información de la investigación de campo mediante reuniones y entrevistas directa con autoridades y líderes de la Coordinadora, que trabajan las técnicas para el beneficio de la comunidad de San Jorge La Laguna, Sololá.

Se tomó al 100% de los/las integrantes de la Coordinadora Comunal, por lo que el grupo está conformado por 75 personas, los cuales están divididos en comisiones, de 25 personas y que cada líder que representa a cada comisión trabaja con su grupo de trabajo, todos son integrantes y tienen como objetivo principal velar por el bienestar de la comunidad.

Se contó con la valiosa colaboración de una representante de la Municipalidad de Sololá, con la finalidad de determinar sus conocimientos

sobre los factores socio culturales que limitan la Participación de la Mujer Indígena de San Jorge La Laguna.

En el desarrollo de la investigación de campo, se utilizaron los instrumentos de trabajo, como el cuaderno de campo, boleta, diseño de investigación, para facilitar la obtención de datos.

Asimismo para la recopilación de datos se llevó a cabo utilizando las técnicas de entrevistas, reuniones, observación, visitas domiciliarias que fueron la base fundamental para la obtención de información.

3.2 Datos Generales

A continuación, se presentan algunas generalidades, de los/las integrantes de la Coordinadora Comunal adultos/as, tales como: sexo, edades por sexo, estado civil, así como el número de miembros por familia.

CUADRO No. 2

SEXO DE LOS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA COMUNAL

| SEXO | No. | % |
|--------------|-----------|------------|
| Masculino | 43 | 57 |
| Femenino | 32 | 43 |
| TOTAL | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge la Laguna,
Sololá, julio del 2,000

En el presente cuadro, se manifiesta que el 57% de la población mayoritaria, pertenece al sexo masculino y el 43% al sexo femenino, representando así el 100% de la población entrevistada.

Pero según los datos del X Censo de Población y V de Habitación realizado en 1,994, arrojan que en San Jorge La Laguna, Sololá, dentro de la población adulta son más mujeres que hombres, ya que del total de 990, 482 pertenecen al sexo masculino y 508 al sexo femenino.

Cabe mencionar que la mujer indígena de San Jorge La Laguna que integra la Coordinadora Comunal representa el 43%.

CUADRO No. 3

EDAD Y SEXO DE LA COORDINADORA COMUNAL DE SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLA, GUATEMALA

| EIDADES | MUJERES | | HOMBRES | | TOTAL | |
|--------------|---------|----|---------|----|-------|-----|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| 15-20 | 8 | 11 | - | - | 8 | 11 |
| 21-25 | 12 | 16 | 3 | 4 | 15 | 20 |
| 26-30 | 2 | 3 | 5 | 4 | 7 | 9 |
| 31-35 | - | - | 10 | 13 | 10 | 13 |
| 36-40 | 10 | 13 | 10 | 13 | 20 | 27 |
| 46-50 | - | - | 15 | 20 | 15 | 20 |
| TOTAL | 32 | 43 | 43 | 57 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna,
Sololá, Julio del 2,000.

Respecto al cuadro anterior indica que el 11% y el 16%, representan a las mujeres que están en la población sumamente joven que integran la Coordinadora Comunal, las mujeres están entre las edades de 15 y 25 años, se consideran jóvenes y por que sus responsabilidades son menores y tienen la oportunidad de participar, tomando en cuenta la representación de los hombres que es 47% que participan son mayores de edad.

CUADRO No. 4

ESTADO CIVIL POR SEXO DE LA COORDINADORA COMUNAL DE SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| ESTADO CIVIL | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Soltera (o) | 15 | 20 | 08 | 11 | 23 | 31 |
| Casada (o) | 07 | 09 | 30 | 40 | 37 | 49 |
| Unida (o) | 07 | 09 | 05 | 07 | 12 | 16 |
| Divorciada (o) | 01 | 01 | - | - | 01 | 01 |
| Viuda (o) | 02 | 03 | - | - | 02 | 03 |
| TOTAL | 32 | 42 | 43 | 58 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio del 2,000

Como se puede observar en el presente cuadro, que la mayoría de las personas entrevistadas son casadas con un 49% y pertenecen al sexo masculino el 40% y al femenino solamente el 9%.

Lo anterior evidencia que participan más hombres que mujeres en la Coordinadora de Comités en San Jorge La Laguna, Sololá, porque a través de la historia el hombre es el que toma las decisiones y participa por esa razón tiene mayor representación.

Además, las mujeres que participan en su mayoría son solteras, situación que les permite participar, porque si fueran casadas las obligaciones del hogar no les permitiría participar por falta de tiempo.

CUADRO No. 5

MIEMBROS POR FAMILIA DE LA COORDINADORA COMUNAL DE SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| NÚMERO DE MIEMBROS | No. | % |
|--------------------|-----|-----|
| 2 - 5 | 41 | 55 |
| 6 - 9 | 29 | 39 |
| 9 - + | 5 | 6 |
| TOTAL | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio del 2,000.

Respecto al cuadro anterior, se puede indicar que las familias en San Jorge La Laguna son numerosas, según los entrevistados(as), ya que el 55% están conformados de 2 a 5 miembros.

Con el 39% para las familias conformadas de 6 a 9 miembros, siendo generalmente el tamaño de las familias en la Sociedad Guatemalteca.

Y solamente un 6% para las familias numerosas, que cuentan con más de 10 miembros, que es lo usual para las familias del interior de la República.

Lo que llama la atención, es que siendo San Jorge La Laguna una comunidad rural, las familias no sean tan numerosas, puede ser porque es una población muy joven.

3.3 Nivel Educativo e Ingresos de la Población

A continuación, se presentan datos específicos de las/os integrantes en la Coordinadora Comunal encuestada cuanto a nivel educativo, profesión u oficio e ingresos.

CUADRO No. 6

NIVEL EDUCATIVO POR SEXO DE LAS/LOS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA COMUNAL DE SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| ESTUDIOS REALIZADOS | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Primaria completa | 13 | 17 | 16 | 21 | 29 | 39 |
| Primaria incompleta | 01 | 01 | 07 | 09 | 08 | 10 |
| Secundaria completa | 18 | 24 | 15 | 20 | 33 | 44 |
| Secundaria incompleta | - | - | 02 | 03 | 02 | 03 |
| Otros estudios | - | - | 02 | 03 | 02 | 03 |
| Ninguno | - | - | 01 | 01 | 01 | 01 |
| TOTAL | 32 | 42 | 43 | 57 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio del 2,000.

La población de San Jorge La Laguna, cuenta con un bajo nivel educacional, ya que solamente el 39% ha completado la escuela primaria, y el 44% no lograron terminarla por varias circunstancias.

Cabe indicar que la mujer indígena no completa sus estudios secundarios debido al triple rol que desempeña y por el poco espacio que se le brinda a poder superarse. Según los encuestados el hombre es el que representa un nivel educativo completo, esto le permite tener un desarrollo integral más elevado.

Por lo general la mujer indígena ha sido excluida por patrones culturales de la educación formal y el presente cuadro lo confirma, porque del 39% total que han terminado la primaria, solamente el 17% es población femenina.

Y con relación a la educación básica, se tiene que el 9% son hombres y el 1% son mujeres, lo que indica que por cada siete hombres, solamente una mujer ha accedido a la educación básica.

También se da el caso, de que los hombres han tenido la oportunidad de estudiar algún oficio en el Instituto Técnico de Capacitación (INTECAP), después de haber terminado el nivel primario.

Pero en el caso de las mujeres, no han tenido la oportunidad de hacer otros estudios, ni siquiera las que han terminado el nivel primario, ya que el 24% solamente lo iniciaron y no tuvieron la oportunidad de terminarlo.

Es interesante destacar que siendo el hombre el que ha tenido las oportunidades de estudiar, haya un 1% analfabeta, pero en el grupo de entrevistados no se cuenta con ninguna mujer que lo sea.

CUADRO No. 7

**PROFESIÓN U OFICIO POR SEXO DE LOS /AS
INTEGRANTES DE LA COORDINADORA COMUNAL DE
SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ**

| PROFESIÓN U OFICIO | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|-----------------------|----------|----|-----------|----|-------|-----|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Ama de casa | 22 | 29 | - | - | 22 | 29 |
| Comerciante | 2 | 2 | 6 | 8 | 8 | 11 |
| Otro | 8 | 11 | 37 | 49 | 45 | 60 |
| TOTAL | 32 | 42 | 43 | 57 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio del 2,000

De la población femenina que hacen el 42%, en su mayoría se dedican a los quehaceres del hogar con un 29% y solamente 2% se dedican al oficio de comerciantes y el 11% a otros oficios como costurera, comerciar verduras, hacer collares de arcilla para la venta.

En el caso de los hombres, se dedican a comerciantes el 8% y el 49% a otras actividades que les genere ingreso, según se muestra en el presente cuadro, cabe mencionar que por no tener suficiente tierra, no se dedican a la agricultura, como una actividad laboral, por tal razón no aparece en el cuadro.

Dentro del rubro de otros, se puede mencionar varios oficios como: meseros, carpinteros, promotores en salud, jornaleros, albañiles, sastres,

jardineros, agricultores, panaderos, bomberos, también los hay maestros de Educación primaria.

CUADRO No. 8

INGRESOS POR SEXO DE LOS/AS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA COMUNAL DE SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| INGRESOS/Q | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Menos de 500 | 25 | 33 | 11 | 15 | 36 | 48 |
| 501 - 1,000 | 5 | 7 | 22 | 29 | 27 | 36 |
| 1,001 - más | 2 | 3 | 9 | 12 | 11 | 15 |
| Ninguno | - | - | 1 | 1 | 1 | 1 |
| TOTALES | 32 | 43 | 43 | 57 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio del 2,000

Este cuadro presenta, que los salarios están muy por debajo del salario mínimo, que el porcentaje más alto devenga menos de Q.500.00 con un 48%.

En el intervalo de Q.500.00 a Q.1,000.00 con un 15% y solamente una minoría devenga de Q.1,000.00 a más.

Por lo que se puede observar el ingreso de menos de Q.500.00, corresponde al 35% para las mujeres y para los hombres solamente en un 15%.

Lo que demuestra realmente la diferencia de salarios para ambos sexos, predominando los mejores para los hombres, por discriminación de género.

3.4 Participación Política de la Población

A continuación se presenta información sobre participación política, derechos civiles y opinión, sobre la participación femenina y masculina sobre la organización.

CUADRO No. 9

PARTICIPACIÓN POLÍTICA POR SEXO DE LOS/AS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA COMUNAL DE SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| PARTICIPACIÓN POLÍTICA | FEMENINA | | MASCULINO | | TOTAL | |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Solo votar | 12 | 16 | 5 | 7 | 17 | 23 |
| Partidos políticos | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 |
| Comités cívicos | 7 | 9 | 24 | 32 | 31 | 41 |
| Otros | 3 | 4 | 6 | 8 | 9 | 12 |
| Ninguna | 9 | 12 | 7 | 9 | 16 | 21 |
| TOTAL | 32 | 42 | 43 | 57 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio del 2,000

En San Jorge La Laguna, se da la participación Política de una u otra forma, en lo cual el 23% participan en las elecciones generales y locales, del cual el 7% son hombres y el 16% son mujeres.

La participación Política se da en los comités cívicos, por su dinámica de reclutamiento consigue más adeptos(as), ya que del total de la muestra que es un 40% de participación en los mismos, el 32% son hombres y el 9% son mujeres, se hace énfasis que existe un bajo porcentaje de participación política en la mujer indígena.

En el rubro de otros, una minoría, hacen referencia a participar en comités promejoramiento, comités locales y en clubes deportivos.

Entre las diferentes participaciones, es más alto el número de personas del sexo masculino que del femenino, por falta de oportunidad, en el caso de las mujeres, por triple rol que les corresponde jugar asignado tanto por el hombre como por la sociedad.

CUADRO No. 10

**OPINIÓN POR SEXO SOBRE LOS DERECHOS CIVILES DE LOS/AS
INTEGRANTES DE LA COORDINADORA COMUNAL
DE SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ**

| DERECHOS CIVILES | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|-------------------------|-----------------|-----------|------------------|-----------|--------------|------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Emisión del voto | 25 | 33 | 37 | 49 | 62 | 83 |
| Elegir y ser electo | 3 | 4 | 4 | 5 | 7 | 9 |
| Otros | - | - | - | 2 | 1 | 1 |
| Ninguno | 4 | 5 | 1 | 1 | 5 | 6 |
| TOTAL | 32 | 42 | 43 | 57 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio del 2,000

Según opinión de los entrevistados/as con relación a sus derechos civiles, el 83% del total de la muestra indican que es la participación en las votaciones y de elegir y ser electo.

Del 100% de la población entrevistada, el 49% que corresponde al sexo masculino sí cumplen con la obligación civil de participar en las elecciones generales y locales; y solamente el 33% son del sexo femenino.

En general, la mayor parte de la población participa y aunque lo manifiestan de diferente forma, se encaminan a cumplir con dicha obligación.

También se puede decir que con relación al conocimiento de obligaciones civiles, que es poca la diferencia en porcentaje de las opiniones

entre hombres y mujeres, lo que indica que en general la mayor parte de la población conoce sus obligaciones sin diferencia de sexo.

CUADRO No. 11

OPINIÓN DE LOS/AS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA COMUNAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA Y MASCULINA DE SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| PARTICIPACIÓN | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Organización comunitaria | 24 | 32 | 32 | 43 | 56 | 74 |
| Comités políticos | 3 | 4 | 7 | 9 | 11 | 15 |
| Comités promejoramiento | 4 | 5 | 3 | 4 | 8 | 11 |
| TOTAL | 32 | 42 | 43 | 57 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio del 2,000

El cuadro anterior indica, que no solamente el hombre debe participar en organizaciones comunitarias con un 74% del total de la población entrevistada, por que según los hombres entrevistados manifestaron que la mujer también debe participar.

Luego se desglosa que el 43% es opinión masculina y el 32% es opinión femenina.

Sin embargo, tanto hombres y mujeres opinan que también deben trabajar ambos en comités de mejoramiento, comités políticos, etc., siempre y cuando sea de beneficio colectivo a nivel personal y local.

3.5 Opinión de la Población sobre la Participación de la Mujer Indígena

A continuación, se presenta información sobre la participación en organizaciones, campañas políticas y comités de mejoramiento de la Mujer Indígena de San Jorge La Laguna.

CUADRO No. 12

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN QUE SE
HACE NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
SEGÚN LOS/AS MIEMBROS DE LA COORDINADORA
COMUNAL DE SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ**

| PARTICIPACIÓN | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Organizaciones de Mujeres | 7 | 9 | 20 | 26 | 27 | 36 |
| Campañas políticas | 9 | 12 | - | - | 9 | 12 |
| Comités de mejoramiento | 14 | 19 | 23 | 31 | 37 | 49 |
| Ninguno | 2 | 3 | - | - | 2 | 3 |
| TOTAL | 32 | 43 | 43 | 57 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio del 2,000.

De los/as entrevistados, es compartido el criterio de que es importante la participación femenina en organizaciones de mujeres como en el comité de pro-mejoramiento, Derechos Humanos, ya que el 26% son del sexo masculino; y solamente el 9% del sexo femenino lo que representa una minoría de participación de parte de las mujeres.

Además el 31% de los hombres, opinan que es importante la participación de la mujer en organizaciones de mujeres, campañas políticas y comités de mejoramiento; y solo el 23% de las mujeres piensan lo mismo.

En lo que se refiere a campañas políticas el hombre no manifiesta ningún interés por participar.

Es importante señalar que el hombre, esta tratando de reconocer que las mujeres tienen las mismas capacidades para participar en el ámbito público. La mujer indígena tiene interés de participar, pero la mayoría de ellas no están preparadas para involucrarse; es necesario que se les capacite y oriente para que tenga oportunidades de integrarse a las diferentes formas de participación y abrirse un espacio dentro de su comunidad.

3.6 Opinión sobre el Trabajo y toma de decisiones de la Mujer Indígena

El siguiente cuadro presenta a continuación el trabajo que desempeña la Mujer Indígena en San Jorge La Laguna.

CUADRO No. 13

**OPINIÓN DE TRABAJO DE LA MUJER INDÍGENA SEGÚN LOS/AS
INTEGRANTES DE LA COORDINADORA COMUNAL DE
SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ**

| TRABAJO | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|------------------------|----------|----|-----------|----|-------|-----|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Únicamente en el hogar | 11 | 15 | 15 | 20 | 26 | 35 |
| Fuera del hogar | 21 | 28 | 28 | 37 | 49 | 65 |
| TOTAL | 32 | 43 | 43 | 57 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio del 2,000.

Un 37% de la población masculina, indica que la mujer indígena sí debe trabajar fuera del hogar y las mujeres con un 28%, lo que permitiría que dichas mujeres brinden un apoyo económico al mismo.

Solamente el 20% de los hombres, opinan que la mujer únicamente debe trabajar en el hogar y un 15% las mujeres.

Por el alto costo de la vida, la mujer indígena se ve obligada a trabajar fuera del hogar y además, a cumplir con las tareas dentro del mismo, por lo que su esfuerzo se duplica y se constituye en una limitante para la participación política dentro de su comunidad.

La mujer indígena, además de contribuir para el ingreso económico del hogar, cumple con el papel de ser madre y esposa recargándose con un triple rol, factores que la limitan para su desarrollo integral.

CUADRO No. 14

OPINIÓN DE DONDE DEBE TRABAJAR LA MUJER INDÍGENA SEGÚN LOS/AS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA COMUNAL DE SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| TRABAJO | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|-----------------------------|----------|----|-----------|----|-------|-----|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Fábrica | 3 | 4 | 4 | 5 | 7 | 9 |
| Comercio | 2 | 3 | 3 | 4 | 5 | 7 |
| Instituciones | 11 | 15 | 12 | 16 | 23 | 31 |
| Organizaciones comunitarias | 10 | 13 | 18 | 24 | 28 | 37 |
| Ninguno | 6 | 8 | 6 | 8 | 12 | 16 |
| TOTAL | 32 | 42 | 43 | 57 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio de 2,000

Como complemento al cuadro No. 13, el presente cuadro presenta las opiniones de los lugares o Centros de trabajo en los que la mujer indígena debería desenvolverse.

En general, a la mujer indígena se le debe de dar la oportunidad de trabajar en los diferentes centros o instituciones, acorde a su capacidad, como también en proyectos de reforestación, de conservación de suelos y salubridad lo que permitirá en ellas un crecimiento personal, así como mejorar su nivel de vida apoyando a los suyos económicamente.

Es importante mencionar que la mujer se debe preparar para su desarrollo individual y darle su valor como mujer, tomando en cuenta sus aportaciones, ya cuenta con un gran potencial.

CUADRO No. 15

ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR LA MUJER SEGÚN LOS/AS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA COMUNAL DE SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| ACTIVIDADES | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| De educación | 10 | 13 | 8 | 10 | 18 | 24 |
| Manuales | 4 | 5 | 9 | 12 | 13 | 17 |
| Religiosas | 10 | 13 | 7 | 9 | 17 | 23 |
| Culturales | 6 | 8 | 11 | 15 | 17 | 23 |
| Recreativa | 2 | 3 | 8 | 11 | 10 | 13 |
| TOTAL | 32 | 42 | 43 | 57 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio del 2,000

Es importante observar, que en la mayoría de opiniones masculinas, consideran que la mujer indígena debe participar en actividades tradicionales como lo son recreativas, religiosas, culturales y de educación.

Considerando que dicha participación será de beneficio para la comunidad, su familia y lógicamente para ellas mismas, les hará elevar su nivel de vida y de participación, ya que como seres humanos, como mujeres y como pertenecientes a un grupo étnico tienen derecho a participar, elegir y proponer; para un desarrollo integral.

CUADRO No. 16

DECISIONES A QUE TIENE ACCESO LA MUJER INDÍGENA SEGÚN LOS/AS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA COMUNAL DE SAN JORGE LA LAGUNA, SOLOLÁ

| DECISIONES | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|----------------------------------|----------|----|-----------|----|-------|-----|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Cuántos/as hijos/as quiere tener | 15 | 20 | 26 | 34 | 41 | 55 |
| En qué quiere participar | 12 | 16 | 17 | 23 | 29 | 39 |
| Ninguno | 5 | 7 | - | - | 5 | 6 |
| TOTAL | 32 | 43 | 43 | 57 | 75 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo. San Jorge La Laguna, Sololá, julio del 2,000

El 34% de los hombres, piensan que son las mujeres las que deben decidir cuántos hijos deben o quieren tener y el 20% de las mujeres piensan lo mismo.

Es más alta la población femenina, que opina que es la mujer la que debe decidir en qué quiere participar y el sexo masculino en un 34%.

En general, según los datos expuestos, se presume que la población de ambos sexos piensa que las decisiones deben ser compartidas en pareja, por medio del diálogo, ya que dichas decisiones redundan en beneficio de las parejas y por ende a los hijos/as y como mujer indígena, el porcentaje mas alto representa que ella puede decidir cuántos hijos/as desea tener.

Según los/as encuestados/as, manifiestan que las mujeres indígenas, deciden cuantos hijos quieren tener y en que quieren participar.

De acuerdo al trabajo de campo realizado, se determino que lo que obstaculiza la participación de la mujer indígena en organizaciones comunitarias socioculturales es su escaso nivel educativo el desempeño de los roles de trabajadora, madre y esposa.

En el caso de las mujeres jóvenes, solteras, se evidenció que tienen mas oportunidades de participar en el desarrollo de su comunidad; dándose el fenómeno de que cuando se casan, a la mayoría, se le limita su participación en el ámbito público.

Actualmente por las condiciones económicas, la población considera importante que la mujer trabaje fuera del hogar.

La población masculina que participa en la coordinadora comunal de San Jorge La Laguna, manifiesta que es importante que la mujer trabaje y se integre a las organizaciones; pero la tendencia de la participación d ela mujer

sigue siendo en organizaciones tradicionales como educadoras, religiosas, manualidades, culturales y recreativas.

En cuanto a su participación en los partidos políticos, tanto mujeres como hombres, manifiestan que las mujeres deben participar en organizaciones de mujeres, campañas políticas y comités de mejoramiento, pero su participación es mas por las etapas electorales y el interés de los partidos políticos del voto de la mujer, más que de su participación ciudadana.

Este trabajo de investigación, realiza un aporte cualitativo en el ambito publico de las mujeres de San Jorge La Laguna, lo que evidencia que las mujeres al no mejorar sus condiciones de vida, se le respete como persona que tiene derechos y obligaciones y además se le brinden oportunidades de desarrollo; las comunidades con (la mitad de su población excluída) no saldrán del atraso y subdesarrollo.

CAPÍTULO 4

ORGANIZACIÓN COMUNAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER INDÍGENA

4.1 Aspectos Generales

| | |
|------------------|--|
| Proyecto: | De Organización Comunal para el Desarrollo Integral de la Mujer Indígena |
| Area de Trabajo: | San Jorge La Laguna, Sololá, Sololá. |
| Período: | 2 años |
| Participantes: | Trabajadora Social, Integrantes de la Coordinadora Comunal y mujeres. |
| Días: | Sábado |
| Horario: | De 18:00 a 20:00 horas |
| Responsables: | Profesionales en Trabajo Social |

4.2 Justificación

El presente proyecto, se elabora con el único fin de plantear una alternativa a las limitantes socio-culturales, que obstaculizan la participación de la mujer indígena.

En tal sentido, se pretende sensibilizar, movilizar, promover y desarrollar una organización sólida con la mujer de San Jorge La Laguna, Sololá, a efecto de trascender las acciones tradicionales, a acciones de mayor compromiso y beneficio para la mujer en su proceso de desarrollo integral.

Para el efecto, se requerirá de una constante capacitación con enfoque organizativo y de género a manera que la mujer se sensibilice y concientice

respecto a la necesidad de organización y desarrollo integral, así como de la población en general.

Por el enfoque teórico metodológico de la investigación realizada, es importante la intervención profesional del Trabajador/a Social con el grupo femenino, ya que en base a un proceso metodológico, se realizarán diferentes acciones que permitan la participación de la mujer en la organización comunal y la Coordinadora Comunal con el objetivo, de establecer posibles soluciones a los diferentes problemas que afectan a la mujer Jorgeña y de ésta manera, promover un cambio social y cultural.

4.3 Objetivos

Generales

- Promover el desarrollo y el fortalecimiento de la Organización comunal y dentro de la Coordinadora, a fin de integrar la participación de la mujer indígena en el proceso de desarrollo integral.
- Desarrollar procesos de movilización y autogestión de la comunidad femenina, a efecto de que participen en la solución de sus propios problemas y satisfacer sus diferentes necesidades.
- Promover la capacitación en materia de organización, a manera de fortalecer la participación integral de la mujer indígena.
- Lograr la sensibilización y concientización de la mujer indígena y de la población, para que participe en la organización comunitaria.

Específicos

- Promover la investigación participativa sobre la organización, para conocer intereses y necesidades de la mujer indígena.

- Promover la organización dentro de la comunidad de mujeres, con el fin de responder a intereses y necesidades manifestadas.
- Desarrollar actividades de capacitación organizativa a efecto de fortalecer la participación individual y colectiva de la mujer indígena.
- Coordinar con líderes, autoridades y con diferentes profesionales para beneficio de la mujer indígena.
- Realizar actividades que promuevan la organización femenina, para que obtengan bases fundamentales sobre el proceso organizativo.
- Impulsar el proceso de organización, capacitación y educación en la mujer indígena, a efecto de lograr su participación en actividades de beneficio comunal.
- Lograr la sensibilización y concientización de la mujer indígena y de la población, para que participe en la organización comunitaria.

4.4 Metas

- Desarrollo de un Proyecto de Organización Comunal durante dos años.
- Lograr la participación activa de las mujeres y los hombres para desarrollar el proceso de organización durante dos años.
- Realizar 12 actividades de capacitación, enfocados a la Organización para las mujeres que trabajan dentro de la Coordinadora.
- Realizar 5 talleres de capacitación sobre organización con los diferentes grupos de trabajo.
- Lograr la capacitación en liderazgo individual y colectivo con las 25 mujeres en períodos establecidos.
- Elaborar un informe general sobre el trabajo de Organización realizado en la comunidad de San Jorge La Laguna, Sololá.

4.5 Proceso de Trabajo

- Realizar una investigación diagnóstica, con el propósito de detectar necesidades e intereses de las mujeres para una mejor planificación de la Organización.
- Desarrollar un plan de trabajo, conformado por programa y proyectos, de conformidad con cada una de las actividades que se realizarán, para lograr la incorporación en la Coordinadora de las mujeres indígenas.
- Realizar actividades de capacitación sobre organización, para que sirva de base en la conformación del grupo de mujeres indígenas.
- Conformar la organización de líderes de cada grupo que trabajan dentro de la coordinadora.
- Promover la organización de líderes comunitarios y las mujeres indígenas, para que exista una mejor comunicación e interrelación social.
- Realizar coordinación externa e interna, para disponer de mejor manera los recursos necesarios existentes.
- Sensibilizar y concientizar las mujeres de la importancia y beneficio que tiene la organización.

4.6 Contenidos Básicos de Capacitación

- Realidad de la sociedad guatemalteca
- Características multiétnicas, multilingües y pluricultural del país
- Condiciones de vida de la mujer guatemalteca
- Mujer y Desarrollo
- Derechos de la Mujer Indígena
- Importancia de la participación
- Organización genérica
- Equidad

- Género
- Igualdad
- Identidad
- transculturación
- Rol de la Mujer
- Autoestima
- Relaciones humanas

4.7 Desarrollo de la Organización

- La organización de base, estará conformada por la Coordinadora Comunal que promoverá la participación de las mujeres indígenas, quienes participarán en diferentes actividades de beneficio comunitario.
- La organización total, se conformará a través de la Coordinadora y un representante de las organizaciones de base, como lo son las Comisiones que promoverán la participación organizada de los diferentes sectores, en acciones de beneficio común.

4.8 Coordinación

Para la Coordinación del Proyecto de Organización Comunal, se establecerá con la Municipalidad de Sololá, Coordinadora Comunal y con las mujeres indígenas de San Jorge La Laguna.

4.9 Metodología

Para el desarrollo del proyecto de organización comunal, se contará con la participación de la Coordinadora Comunal, representantes de la Municipalidad de Sololá, líderes de la Comunidad y mujeres indígenas, para lo cual se realizarán actividades socioculturales, capacitación sobre

Organización, con el propósito de sensibilización y concientización a efecto de promover la participación organizada de la mujer indígena.

Se realizarán conferencias, reuniones, talleres que permitirán abordar el contenido de capacitación sobre Organización comunitaria y a su vez, contenido de información sobre la importancia del trabajo integrado en beneficio para la comunidad.

Se establecerá coordinación con las autoridades municipales, líderes de la Coordinadora Comunal y Trabajo Social.

Para la Operatividad de la metodología de trabajo, se especifican las siguientes etapas:

- Investigación Diagnóstica
- Promoción Social
- Formación y capacitación en materia de participación sobre la Organización
- Organización del plan de desarrollo integral para la mujer indígena
- Gestión de recursos, organización y ejecución
- Evaluación del proyecto e informe general del trabajo

4.10 Recursos

Humanos

Autoridades municipales, líderes de la Coordinadora Comunal, mujeres indígenas, Trabajador/a Social y otros profesionales.

Institucionales

- USAC
- Escuela de Trabajo Social
- Biblioteca de Trabajo Social
- Instituto Nacional de Estadística – INE –

- Derechos Humanos
- CONAVIGUA
- Sede de la Coordinadora Comunal
- Municipalidad de Sololá
- Auxiliatura municipal de San Jorge La Laguna

Material y Equipo de Oficina

Escritorio, máquina de escribir, sillas, papel bond, lapiceros, lápices, marcadores, video, retroproyector, etc.

Físicos

- Comunidad de San Jorge La Laguna
- Salón de Reuniones de la Coordinadora Comunal
- Areas verdes

Financieros

Las diferentes actividades que conlleva el Proyecto de Organización comunal, serán financiadas por Instituciones de apoyo de conformidad con lo requerido en el siguiente presupuesto:

Presupuesto

| | |
|--|--------------|
| Salario anual del Trabajador Social..... | Q. 50,000.00 |
| Equipo Multidisciplinario..... | Q. 10,000.00 |
| SUBTOTAL..... | Q. 60,000.00 |

Actividades:

| | |
|--------------------------|-------------|
| De capacitación..... | Q. 5,000.00 |
| Socio-culturales..... | Q. 3,000.00 |
| SUBTOTAL..... | Q. 8,000.00 |
| Material de oficina..... | Q. 4,000.00 |
| GRAN TOTAL..... | Q.72,000.00 |

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**AÑO 2,001 - 2,002**

| ACTIVIDADES GENERALES | 1er. Semestre | 2do. Semestre | 3er. Semestre | 4to. Semestre |
|----------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Investigación | | | | |
| Planificación | | | | |
| Ejecución | | | | |
| Capacitación | | | | |
| Organización de base | | | | |
| Organización total | | | | |
| Evaluación | | | | |

EVALUACIÓN

La evaluación de las diferentes actividades, que contempla el Proyecto de Organización comunal, se efectuará a través de una evaluación sistemática con integrantes de la Coordinadora Comunal y cada grupo de trabajo que se organice después de cada actividad, posteriormente se realizará una evaluación final por escrito con una ponderación del 20% a cada rubro.

CONCLUSIONES

1. Guatemala por sus características sociales, culturales y económicas, es un estado patriarcal que ha excluido a la mujer, por lo que no se ha visibilizado su aporte a los movimientos organizativos en todas las esferas sociales.
2. Las pocas oportunidades de capacitación para el desarrollo integral de las mujeres, limita su participación, dedicándose a los roles asignados de madre, esposa y ama de casa.
3. La causa de la limitada participación de la mujer indígena, es por las limitantes de género, porque no tiene los mismos derechos y oportunidades, por ser indígena es triplemente discriminada y por la clase social en que vive porque es la más pobre dentro de las mas pobres.
4. Las condiciones de vida de la mujer se encuentra sometida a las disposiciones del hombre, esto como resultado de la ideología implantada dentro del hogar, situación que no le permite desarrollarse como mujer y dentro de la comunidad.
5. La participación de la mujer indígena ha sido limitada dentro de su comunidad, debido a la poca preparación con que cuenta y esto no le permite tener un desarrollo comunitario.
6. Las condiciones de vida de la mujer indígena de la Aldea San Jorge La Laguna, del Municipio Sololá, Sololá, son precarias, por lo que se hace necesario promover su participación en organizaciones comunales con enfoque de género, para mejorar sus condiciones de vida y de su comunidad.
7. Para alcanzar el desarrollo integral de las mujeres indígenas de San Jorge La Laguna, se debe sensibilizar y concienciar a la población para modificar su sistema patriarcal.
8. Al superar las limitantes de género, etnia y clase de la mujer indígena de San Jorge La Laguna, mejoraran sus condiciones de vida y el desarrollo de la comunidad.

9. El profesional de Trabajo Social posee características para trabajar con los seres humanos, por su estrecha vinculación con la población, por conocer y tener el instrumental teórico metodológico para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades; para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en búsqueda de desarrollo humano.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el gobierno de Guatemala, se interese por dar un cambio radical al sistema patriarcal y cumpla con su responsabilidad de que mujer tenga la oportunidad de insertarse en todas las esferas de la vida en todos los niveles, sin importar su etnia, clase o diversidad cultural.
2. Que se implementen proyectos productivos, como alternativa de trabajo para las mujeres indígenas, en lugares tan alejados como San Jorge La Laguna, Sololá, por medio de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como por instituciones internacionales.
3. Que a la mujer indígena se le brinde la preparación adecuada para que tenga los mismos derechos y oportunidades.
4. Que la mujer en San Jorge La Laguna, Sololá, se desempeñe en labores de otra índole que no sea solo las de su hogar, a manera de que pueda obtener algún dinero y apoyar económicamente a su familia, así como ir logrando una independencia económica.
5. Se recomienda que la población femenina de San Jorge La Laguna, Sololá, se capacite en sus profesiones y oficios, ya que esto le permitirá tener mejores ingresos y un desarrollo integral dentro de la comunidad.
6. Que se promueva la igualdad de derechos a manera de que se logre la participación femenina y mejoren sus condiciones de vida de la mujer.
7. Promover entre las mujeres de San Jorge La Laguna, Sololá, la importancia de la educación formal, a manera de que por lo menos puedan completar su nivel educativo primario.
8. Que la mujer indígena de San Jorge La Laguna participe en las diferentes organizaciones comunales para superar las limitantes de género, etnia y clase.
9. Que el profesional en Trabajo Social, se involucre en el trabajo con mujeres de las comunidades rurales, dándoles asesoría y orientación acerca de los procesos de cambio alcanzables en beneficio de ellas mismas y por ende el de sus familias.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar, Yolanda, "Ciclo de Violencia Contra la Mujer", Defensoría de los Derechos Humanos de la Mujer, Procuraduría de los Derechos de Guatemala, Guatemala, 1998.
2. Ander-Egg, Ezequiel, "Diccionario de Trabajo Social", 2da. Reimpresión, Editorial el Ateneo, México, 1990.
3. Centro de Estudios de Guatemala, "Entre El Dolor y la Esperanza", Diputación Provincial de Valencia, Cedsala Universitat, Valencia, España, 1995
4. Comisión De La Paz, "Acuerdo de Paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas", Editorial Tipografía Nacional de Guatemala, Guatemala, 1996.
5. Comisión Nacional de Reconciliación –CNR-, "La Paz Firme y Duradera, un Proyecto Nacional", Editorial Tipografía Nacional de Guatemala, Guatemala, 1996.
6. Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer y Derechos de La Mujer", Decreto Número 7-99, Editorial Don Carlos, Guatemala, C. A., 1999.
7. Congreso de la República de Guatemala, "Constitución Política de la República de Guatemala", Reformada por la Consulta Popular, Nueva Edición, Guatemala, 1993.
8. Florián, Elizabeth, "Instrumento para la elaboración y Presentación del Informe de Investigación", Colección: Cuadernos Informativos No. 18, Departamento de Investigación y Tesis –IIETS-, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1998
9. Florián, Elizabeth, "Metodología y Técnicas de Investigación Compilación", Colección: Cuadernos Informativos No. 5-98, Departamento de Investigación y Tesis –IIETS-, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1998.

10. García Vettorazzi, "Poder Local y Desarrollo en los Municipios de San Antonio Ilotenango y Sololá", Editorial SERJUS, Guatemala, diciembre de 1996.
11. Gall, Francis, "Diccionario Geográfico de Guatemala", Tomo III, Editorial Océano, Guatemala, C. A., 1980.
12. Gobierno de Guatemala, Administración Alvaro Arzú, "Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas", Plan de Equidad de Oportunidades 1999-2001, s/e, Guatemala, 1999.
13. Gutiérrez, Víctor Manuel, "Problema Indígena de Guatemala", Cuadernillo No. 23, Departamento de Investigación y Tesis de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1989.
14. Instituto de Estudios Interétnicos, "Las Relaciones Étnicas en Guatemala, las Perspectivas Históricas", USAC, Guatemala, 1995.
15. Iximulew, Siglo Veintiuno, "Por una Guatemala Multiétnica, Multilingüe y Pluricultural", Documental de las Reformas Constitucionales a la Consulta Popular, Guatemala, 1999.
16. Municipalidad de Sololá, "Diagnóstico del Municipio de Sololá, departamento de Sololá, Guatemala, Centro América", Sololá, Guatemala, 1997.
17. Noriega C., Carlos F., "Metodología de la Investigación", Un enfoque teórico-práctico, Colección: Cuadernos Didácticos No. 6-99, Instituto de Investigaciones, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, agosto de 1997.
18. Oficina Nacional de la Mujer –ONAM-, adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, "Las obligaciones Legislativas a favor de las Mujeres, derivadas de los Acuerdos de Paz", Editorial LL, Guatemala, 1997.
19. Organización Panamericana de la Salud OPS-, "Conceptualización de Género para la Planificación en Salud", Guatemala, 1995.
20. Pratt Fairchild, Henry, "Diccionario de Sociología", Editorial Fondo de Cultura Económica, Décima reimpresión, México, 1984.

21. Presidencia de la República de Guatemala, “Los Derechos Humanos en Guatemala”, Editorial Relaciones Públicas de la Presidencia, Guatemala, 1989.
22. Procurador de los Derechos Humanos, “Declaración Universal de Derechos Humanos”, Editorial Comercializadora de Servicios Diversificados de Guatemala, S. A. –SERDIVER-, Guatemala, 1998.
23. Real Academia Española, “Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española”, Editorial ESPASA-GALPE, Madrid, 1,989.
24. Ruiz Portillo, Elfa Floridalma, “Machismo y Feminismo Fenómeno Ideológico en la Sociedad Guatemalteca”, Tesis a nivel técnico de Trabajo Social, De la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1996.
25. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, Oficina Nacional de la Mujer –ONAM-, “Síntesis de la Situación de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas”, Guatemala, agosto de 1998.
26. Secretaría General de Planificación Económica –SEGEPLAN-, “Análisis de Situación del Niño y la Mujer”, Guatemala, agosto de 1991.
27. Secretaría General de Planificación, Gabinete Social, “Desarrollo Social y Construcción de la Paz”, Guatemala, noviembre de 1996.
28. Tierra viva, “Poder, Liderazgo y Participación Política de las Mujeres”, Memorias de la Jornada del 8 al 12 de agosto de 1994, Guatemala, 1996.
29. Unidad Regional de Asistencia Técnica RUTA III, “Vocabulario Referido a Género”, Segunda Edición, Guatemala, agosto 1,996.

